

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE POPAYÁN-CAUCA 2009-2015.**



**Universidad  
del Cauca®**

**VICTOR EDUARDO SOLARTE LARA  
NATALIA ORTIZ REALPE**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES  
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
POPAYÁN – CAUCA  
2019.**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE POPAYÁN-CAUCA 2009-2015.**



**Universidad  
del Cauca®**

**VICTOR EDUARDO SOLARTE LARA  
NATALIA ORTIZ REALPE**

**DIRECTOR  
JAIME FAJARDO OLIVEROS**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES  
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
POPAYÁN – CAUCA  
2019.**

## **DEDICATORIA**

A Dios que ilumina cada instante de nuestra vida.

A nuestros padres, hermanos y demás familiares

por su apoyo y amor incondicional. y a quienes se

les quiere con todo el alma. A nuestro esfuerzo,

dedicación y entrega para lograr este sueño.

## **AGRADECIMIENTOS**

A las comunidades campesinas, rurales e instituciones públicas del municipio de Popayán por su invaluable colaboración en el desarrollo de este trabajo. A los profesores por su orientación, apoyo y motivación logramos alcanzar con éxito los objetivos propuestos. A la Universidad del Cauca por sus conocimientos, apoyo técnico y humano. A los jurados José Urreste y Alexander Castillo por sus aportes y sugerencias que enriquecieron el trabajo de investigación.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>CAPÍTULO 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, POR LA ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS. HAMBRUNA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN MUNDIAL</b>	10
1.1- Dimensiones de análisis de la política pública de seguridad alimentaria	10
1.2- Seguridad alimentaria desde la visión supranacional	12
1.3- Instauración mundial de los derechos vitales para la seguridad social y humana, Naciones Unidas ONU. (1945)	15
1.4- Derechos humanos (1948)	15
1.5- Derecho humano fundamental a la alimentación	16
1.6- Órganos de las naciones unidas (consejo económico y social)	18
1.7- Cooperación multidisciplinar, organismos y acuerdos especializados	19
1.8- Agencias especializadas, FAO, unión de 193 países. Agencias especializadas	19
1.9- El hambre mundial, agua reconocimiento mundial de los factores negativos de la falta de alimento y padecer hambre	23
1.10- Órgano: consejo económico y social de las Naciones Unidas (ecosoc). organismos intergubernamentales	25
1.11- Solución del hambre-alimentos. La organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. – FAO	27
<b>CAPÍTULO 2. ORGANISMO ESPECIALIZADOS: (FAO), OMS. FMI. BANCO MUNDIAL. UNESCO.PROGRAMAS Y FONDOS COMO: UNFPA. UNICEF; PNUD; PMA; ETC.</b>	
<b>TRANSVERSALIDAD</b>	30
2.1- Programa Mundial de Alimentos PMA	30
2.2- Organización Mundial de la Salud -OMS. 1948	33
2.3- Aportes de proteínas y calorías. FAO OMS	34
2.4- Disponibilidad de los alimentos	35
2. 5- (FAO, Cumbre Mundial de Alimentación) 1996 Roma	40
2.6- Revolución verde: progreso tecnológico	42
2.7- La Declaración del Milenio (2000)	44

<b>CAPÍTULO 3. POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE POPAYÁN, CAUCA 2009 – 2015</b>	<b>60</b>
3.1- Aproximación teórica	60
3.2- Proceso por el cual se efectuó la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Popayán, Cauca	64
3.3- Antecedentes estadísticos e indicadores que fundamenten el diagnóstico inicial del Programa y la evolución de este diagnóstico	64
3.4- Factores y Actores que determinan el problema/necesidad	66
3.5- Autores del diseño de la política pública seguridad alimentaria y nutrición	67
3.6- Actores (instituciones) responsables de la ejecución de la política pública de seguridad alimentaria y nutrición	68
3.7- Política sectorial e institucional en que se enmarca el programa	69
3.8- Principales lineamientos de la política	70
3.9-Objetivos del Programa	72
Objetivos del programa	72
Objetivo de acceso	72
3.10- Objetivo de disponibilidad	73
3.11- Beneficiarios objetivos	73
3.12- Descripción de las actividades que se realizan en el programa	73
<b>CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN</b>	<b>78</b>
4.1- POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN DEL CONVENIO UTF/COL/038/COL ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA FAO	78
CONSIDERACIONES FINALES	89
REFERENCIAS	92
WEBGRAFÍA	92

ANEXO

## INTRODUCCIÓN

La problemática de inseguridad alimentaria y nutricional ha sido una preocupación constante tanto en el ámbito internacional como Nacional, puesto que se constituye como un componente limitante para el desarrollo humano y de seguridad pública.

En Colombia los grupos con mayor vulnerabilidad se encuentran en las zonas rurales y sectores suburbanos, que por regla general no cuentan con las condiciones necesarias para una alimentación suficiente, oportuna y adecuada. De ahí que una persona se halle privada de tal beneficio si:

Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) que les permita alimentarse de manera adecuada (dimensión de calidad de vida y fines del bienestar) (Conpes, 2008).

De este modo, se transgrede tanto el derecho internacional humanitario como los derechos de rango constitucional de la población colombiana.

Así, el documento Conpes 113 del año 2008 establece los lineamientos locales, nacionales, regionales e internacionales para la política de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia, compromisos que se adquieren desde la Cumbre Mundial sobre la Alimentación del año 2002, reconociendo que la garantía de la seguridad alimentaria de las naciones corresponde a los gobiernos en colaboración con sectores privados, comunidad internacional y la sociedad, se involucra diversos sectores como la macroeconomía, salud, educación, política, cultura y medio ambiente haciendo de su abordaje indispensable la participación de múltiples actores privados, sociales y públicos, considerando así la seguridad alimentaria como asunto de gobierno y seguridad social, estas estrategias se incluyen en los Estados por medio medidas para la reducción de la pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición, definiendo el

documento Conpes 113 como el derecho de tener una alimentación adecuada para la población que determinan la calidad de vida.

En el ámbito nacional, la seguridad alimentaria se encuentra estipulada en la Constitución Política de 1991 (Art. 44) consagrando la alimentación equilibrada como derecho fundamental para los niños. El artículo 65 constitucional determina que es el Estado el que brinda una protección especial para la producción de alimentos, otorgándole gran prioridad al desarrollo integral agrícola, pecuario, pesquero, forestal y agroindustrial.

Por su parte, el decreto 2055 de 2009 define como máxima autoridad a la “Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, que cumple las funciones de elaborar, coordinar, concertar, articular, promover la política de seguridad alimentaria y nutricional, así como el apoyo del mejoramiento de capacidad institucional y proposición de mecanismos e instrumentos que sirvan para evaluar, unificar criterios de medición y estandarización.

El departamento del Cauca presenta grave riesgo de desaparición de los saberes tradicionales de las comunidades étnicas, en parte por el efecto del conflicto armado, del desconocimiento sobre adecuados hábitos alimentarios y de valor nutricional, razón por la cual el gobierno nacional ha desarrollado acciones, como la política de seguridad alimentaria y nutricional, con el ánimo de mitigar los efectos adversos del contexto sociopolítico.

Las medidas establecidas buscan contrarrestar las diversas causas y manifestaciones del hambre y la desnutrición que afectan a los municipios del departamento, como es el caso de Popayán donde se han emprendido medidas con el fin de mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, integrando grupos de acción para mitigar los efectos de inseguridad alimentaria y nutricional, que trascienden todas las esferas de la ciudadanía, como el comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional que ha generado acciones para la participación ciudadana encaminadas a la construcción de propuestas colectivas.



Por lo anterior, resulta pertinente analizar la política pública municipal de seguridad alimentaria y nutricional de Popayán-Cauca entre 2009 - 2015, predominando como tema central en “la agenda pública del municipio”.

La inseguridad alimentaria ha sido abordada desde acciones de gobierno y de sectores no gubernamentales, ejecutando planes, sistemas estratégicos, proyectos que hasta el momento no cuentan con resultados concluyentes, analizando como factores determinantes la poca participación de las comunidades en estos procesos, el desconocimiento de contextos en la aplicación del plan de seguridad alimentaria por cuanto se orienta principalmente al acceso y no a la producción, falta de diagnóstico y planificación para el abordaje de planes de acción integral en torno a la desnutrición, y la erradicación del hambre en la población vulnerable.

En este sentido, el primer capítulo aborda la aproximación conceptual de la seguridad alimentaria desde la visión de los organismos internacionales, profundizando en el papel de los Estados y de los entes supranacionales en la lucha contra el hambre.

Ligado a lo anterior el segundo capítulo expone el rol de los organismos internacionales ante el problema de la inseguridad alimentaria, haciendo hincapié en los antecedentes que han dado lugar a los principales proyectos e intervenciones ante el problema del hambre, desde el plano internacional y finalizando con el estado de la cuestión en el caso colombiano a través de la descripción de las principales políticas nacionales.

Posteriormente, el tercer capítulo aborda los principales ejes de la política pública de seguridad alimentaria en Popayán entre 2009 – 2015, considerando los antecedentes y su implementación a partir de 2011.

En el cuarto capítulo, se exponen las experiencias del principal programa de seguridad alimentaria desarrollado en el municipio en el marco de la política pública de seguridad alimentaria de Popayán denominada ALACENA.

Finalmente, se proponen algunas consideraciones finales sobre los impactos y efectos de los programas desarrollados y los principales ejes de acción.

## **CAPÍTULO 1. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, POR LA ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS. HAMBRUNA, PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN MUNDIAL**

El presente capítulo expone las medidas que se han implementado desde los mecanismos de cooperación internacional, los organismos multilaterales, las organizaciones no gubernamentales (ONG's) y desde las organizaciones intergubernamentales (OIG's) en la prevención del hambre y la promoción de la seguridad alimentaria.

Para tal efecto, se elabora una breve introducción al concepto de implementación y análisis de política pública, con el fin de delimitar las dimensiones de la intervención público estatal y público no estatal en el tema de la seguridad alimentaria.

En un segundo momento, se analiza el rol de las organizaciones internacionales en la política pública de seguridad alimentaria, tomando en consideración los avances y retrocesos así como las medidas implementadas, principalmente desde la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Finalmente, se propone algunas consideraciones sobre la eficacia de las medidas de política pública en el escenario nacional e internacional, a partir de las iniciativas reseñadas.

### **1.1 Dimensiones de análisis de la política pública de Seguridad Alimentaria**

El concepto de política pública se entiende como aquellas iniciativas, decisiones y acciones del sistema político ante situaciones consideradas como socialmente problemáticas, con el fin de resolver dicha situación o hacerlas maleables por parte de la comunidad (Valencia & Álvarez, 2008). En la definición de Roth, el concepto de política pública se entiende como:

El conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o

deseables y por medios y acciones que son tratados por lo menos parcialmente por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de los actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (2002).

En este sentido, en el proceso de diseño y aplicación de la política pública intervienen diferentes actores sociales, cuyos procesos de participación varían en una amalgama que va desde un enfoque vertical a una perspectiva horizontal del proceso de toma de decisión. Ello es importante, puesto que en la implementación de políticas públicas supranacionales, donde intervienen no sólo los Estados nacionales sino también otros actores, se debe considerar ya sea la perspectiva Top-Down o Bottom-Up, referida ésta última a la posibilidad de abordar la implementación y el análisis desde la base de los actores sociales que participan del proceso.

De este modo, la visión sobre la implementación de políticas públicas deja de ser administrativa o público estatal para dar voz a los actores locales y a la población intervenida (Bardach, 1999).

Desde la perspectiva Top-Down la política pública ha definido previamente los planes de acción que serán ejecutadas desde la visión de un poder vertical y de forma descendente. Así, una de las críticas principales a esta visión es que desde “la sociología de las organizaciones, es más bien la autonomía y la no-obediencia de los reglamentos lo que caracteriza el funcionamiento de la administración que la obediencia estricta a la jerarquía y a las reglas formalizadas jurídicamente” (Hassenteufel, 2008, p. 87).

Desde el abordaje de las anteriores definiciones se identifica como punto de partida el hecho de que se perciba por parte de la comunidad o de los interventores una situación socialmente problemática. Una vez advertida dicha situación hemos de considerar la fase del diseño y de manera posterior la implementación de la política pública. A este respecto, la implementación refiere “el conjunto de procesos que, después de la programación, se orientan

hacia la realización concreta de los objetivos de una política pública” (Knoepfel et al, 2001).

En este sentido, Navarrete y Figueroa citando a Buendía, señalan que:

Una de las perspectivas teóricas desde la que puede analizarse la implementación de políticas públicas, es el denominado enfoque top-down (arriba-abajo), el cual asume que, luego que las autoridades han definido una política pública, es puesta en práctica por la administración pública tal y como fue estipulado en el diseño. Hay en este enfoque una separación entre la etapa política -de formulación- y la de implementación, que sería una etapa técnica, especializada y ejecutada a través de procedimientos y estructuras administrativas. Las autoridades políticas son las que deciden la política pública e imparten las instrucciones para que el personal de la administración pública las ejecute. El supuesto es que en el paso desde la formulación a la implementación se produce una transformación de los objetivos en metas operacionales y éstas en acciones; hay una mediación técnica, se utilizan los medios previamente identificados, se consumen los recursos asignados a la política, se desarrolla una cierta racionalidad, se alcanzan resultados y, finalmente, se verifica un cierto impacto (Buendía, 1998,p. 8).

Por otra parte, desde la perspectiva Bottom-Up la visión está puesta no en el nivel central del proceso de implementación sino desde los actores locales que participan como estructuras de implementación a partir de la interpretación de los actores y los conflictos que emergen de las situaciones socialmente problemáticas.

## **1.2 Seguridad alimentaria desde la visión supranacional**

Desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud (Comisión de los Determinantes Sociales de la Salud CDSS) instalados por la Organización Mundial de la Salud, se pueden establecer que existen diferentes factores que en el ámbito nacional, local y supranacional afectan la producción, distribución y acceso de los alimentos en las diferentes poblaciones.

De este modo, cuando se habla de los DSS en el ámbito internacional se hace referencia a que factores como la globalización, la especulación financiera, la desigualdad en el comercio internacional, la volatilidad en los precios de los alimentos y el cambio climático son factores que afectan la adecuada distribución de los alimentos en los diferentes escenarios locales,

regionales y nacionales (Álvarez & Pérez, 2013).

De igual forma, cuando se consideran los determinantes a nivel nacional se identifican en Colombia aspectos como la política económica y social: flexibilización laboral y privatización del sistema de salud; política alimentaria y nutricional: uso y concentración de la tierra, monocultivo, importación de alimentos; política de comercio exterior: tratados de libre comercio; conflicto armado: desplazamiento forzado, expropiación ilegal de la tierra (Álvarez & Pérez, 2013).

Estas inequidades entre naciones hacen que los países en vía de desarrollo (excepto las economías emergentes) tengan desventajas comerciales en el mercado internacional que los hacen más vulnerables a la volatilidad del precio de los alimentos y al aumento de su dependencia alimentaria (9). En este contexto, los países de ingresos bajos y medios han visto afectada la seguridad alimentaria y el estado nutricional de sus poblaciones; según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 870 millones de personas padecieron subnutrición en el periodo 2010-2012, de las cuales el 98% vivían en dichos países. con una evolución de la subnutrición desigual por regiones; mientras en Asia Sudoriental, Asia Oriental y América Latina la proporción de personas subnutridas ha disminuido, en Asia Meridional, África Subsahariana, Asia Occidental y África del Norte, aumentó (Álvarez & Pérez, 2013).

La preocupación por transformar las amenazas a la estabilidad del orden mundial incitaron a 51 países, entre ellos Colombia, a formar parte de una estructura de sistema político “supranacional” de plenas facultades (LACARTE & GRANADOS, 2004, p. 179), que permite la intervención internacional para la seguridad y el desarrollo íntegro de la humanidad, por medio de acciones intergubernamentales y especializadas para lograr lo acordado entre los países adscritos en diferentes frentes de acción, teniendo la obligación de cumplir los compromisos, metas, objetivos concebidos con el propósito de generar oportunidades para el “crecimiento económico y desarrollo humano” (CEPAL, 2002).

A su vez se ha forjado la utilización de mecanismos democráticos, jurídicos, consolidando la participación ciudadana y la representación política de todas sus partes, dotando de garantías a las naciones, logrando la toma de decisiones en pro del beneficio

colectivo. De igual forma, se ha dispuesto de comités de veeduría para el control social de la gestión pública y monetaria internacional, con el ánimo de ratificar los derechos y obligaciones que permiten la prosperidad social.

Las inequidades sociales y económicas de Colombia se expresan en las diferencias que existen en la prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar (ISAH) entre clases sociales, grupos étnicos, regiones, departamentos, zonas y municipios del país. Los resultados de varias investigaciones indican que las mayores prevalencias de ISAH se presentan en los departamentos con más proporción de población en situación de pobreza, en la zona rural y entre las personas clasificadas en el nivel uno del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisben) (47-49). La Encuesta nacional de situación alimentaria y nutricional, 2010 (ENSIN) revela que la prevalencia de ISAH en el país fue de 43%, con grandes diferencias entre la zonas, regiones y según el género y el nivel educativo del jefe del hogar. En la zona rural la prevalencia es 19 puntos porcentuales mayor que la zona urbana, el número de hogares que tienen algún grado de ISAH en la población clasificada en el nivel 1 del Sisben es el doble (60%) que el de la población del nivel 4 o más (29%) (49), la región Atlántica es la que tiene mayor prevalencia y fue la que presentó mayor incremento con respecto a la situación encontrada en la ENSIN 2005, al pasar de 52 a 58%, mientras que Bogotá logró pasar de 33 a 29% en 2010 (50). Los hogares con mayor prevalencia de ISAH son los que tienen jefatura femenina y aquellos donde el jefe del hogar solo tiene educación primaria (49). La encuesta también revela una relación entre la inseguridad alimentaria en el hogar con la doble carga de la malnutrición (coexistencia de la desnutrición en niños y el exceso de peso en adultos en un hogar) porque más de la mitad de los hogares que presentaron ISAH tenían menores de 18 años desnutridos y menores de edad y adultos con sobrepeso u obesidad (Álvarez & Pérez, 2013).

Por lo tanto este compromiso global ha generado un cambio de paradigma internacional, proveyendo de prácticas humanitarias, técnicas, políticas, científicas, acordes a la coyuntura, como a las dinámicas socioculturales e históricas de cualquier región; de igual modo surge para promover la cooperación internacional, con el fin de reducir notoriamente los factores socioeconómicos que perjudican el desarrollo de la población mundial.

### **1.3 Instauración mundial de los derechos vitales para la seguridad social y humana, Naciones Unidas ONU. (1945)**

De esta manera esta organización supranacional se ratifica gracias a la consolidación de su “Carta Constitucional y el estatuto de la Corte Internacional de Justicia” (ONU, 2017), proclamada en 1945, apta de principios, normas, dictámenes e instrucciones para luchar a

favor de la seguridad de los estados soberanos y de sus conciudadanos; dando apertura a la mayor organización intergubernamental, conocida como la Organización de las Naciones Unidas. Entidad internacional que tiene la disposición de cooperar y cambiar el orden mundial establecido, reconociendo los procesos que estimulan la inestabilidad socioeconómica de los estados, como han sido los problemas engendrados por la globalización, provocando así soluciones a los desequilibrios económicos internacionales, permitiendo reducir los problemas que perjudican a gran parte de las naciones; por lo cual se instauró desde entonces, en los países partícipes obligaciones y objetivos para alcanzar la seguridad nacional e internacional , siendo desde entonces dirigido por sus órganos fundamentales.

#### **1.4 Derechos Humanos (1948)**

Por consiguiente, en 1948 la ONU proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH). Por medio de la cual estableció políticas obligatorias para un mundo seguro y equilibrado, por ello en su preámbulo sobresale, se ha “considerado esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión” (DUDH-ONU). Más aún :

Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción (ONU-DUDH, 2017)

Así mismo, la ONU ha intervenido en la aplicación de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales elementales a nivel internacional, por lo que ha obligado a modernizar la constitución de los países adscritos para asegurar y consolidar los derechos



vitales de la humanidad; de esta manera se aplican los aportes especializados de esta organización en todos los países.

### **1.5 Derecho Humano Fundamental a la Alimentación.**

En efecto da inicio al establecimiento de organizaciones internacionales que han determinado procesos económicos, sociales efectivos para la seguridad y estabilidad mundial, efectuando los derechos fundamentales que la humanidad necesita, como la vivienda, la salud, el trabajo y sobre todo los alimentos que contribuyen a la estabilidad humana y social.

De esta manera esta organización supranacional desde su creación ha divulgado la necesidad de establecer la cooperación internacional para lograr el desarrollo mundial, permitiendo asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales en los estados, logrando alternativas que garanticen afianzar la vida con dignidad, en todos los países; por esta razón fue considerado necesario el conocimiento mundial de lo estipulado en la Carta Universal de los Derechos Humanos, para su total cumplimiento.

Por lo cual ha sido encaminado a todos los países el precepto que:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (ONU, art. 25).

Así mismo, para lograr lo requerido para la estabilidad de todos los países la ONU, ha establecido procedimientos intergubernamentales especializados que han permitido sancionar las violaciones cometidas para la estabilidad y seguridad de las naciones; por lo que se ha establecido pautas para cumplir los preceptos de la carta constitucional de las Naciones Unidas, como el cumplimiento de los derechos humanos universales.

De ahí que se establecieron procesos eficientes para la aplicación de lo acordado por los países adscritos, teniendo en cuenta esta organización internacional procedimientos interdisciplinarios, para lograr establecer lo acordado anteriormente. Con el fin de resolver diversas problemáticas como la del hambre en el mundo, que han perjudicado la estabilidad social, económica y política de los países, ha sido pertinente establecer ocupaciones en pro del bienestar de las comunidades, por lo que se han elaborado estrategias para acabar por fin con el hambre, la pobreza y la guerra, siendo estos conceptos entrelazados y causantes de la inseguridad social, para los estados; por lo tanto se ha dispuesto consecutivamente el desarrollo moderado de las poblaciones más necesitadas; proponiendo así la aplicación de medidas establecidas para solventar los problemas sociales que pueden causar conmoción nacional e internacional, reconociendo el progreso íntegro de toda la humanidad.

### **1.6 Órganos de las Naciones Unidas (Consejo Económico y Social).**

De esta manera, para resolver la crisis humanitaria y económica se propició la segmentación organizacional de la ONU, para la implementación de los derechos en todo el mundo; recopilando y aprobando recursos, conocimientos, técnicas para resolver las necesidades y expectativas de la población mundial, permitiendo así remediar asuntos que la comunidad internacional exige; por ello la organización de las Naciones Unidas y su participación internacional ha permitido transformar la civilización actual, aportándole soluciones a los problemas coyunturales y comunes que afectan gravemente a la estabilidad de las naciones-estado.

Para desarrollar efectivamente los propósitos y metas establecidas para la seguridad y sostenibilidad mundial, se desplegó la división de esta organización supranacional, conformándose una estructura de seis (6) órganos principales (ONU, 2017): Consejo de

seguridad; Consejo de Administración Fiduciaria; Tribunal Internacional de Justicia; Consejo Económico y Social (ECOSOC); Secretaría; Asamblea General, segmentación que permite optimizar la capacidad operacional de la organización; encomendando a estos órganos principales abarcar, aportar, promover y defender los derechos y deberes apropiadamente, permitiendo consolidar a su vez el desarrollo económico de los estados, teniendo como principio fundamental proceder en la seguridad humana mundial; sobre todo dar soluciones especializadas a países subdesarrollados, con poblaciones vulnerables, como los niños menores de 5 años afectados por desnutrición, adultos mayores desprotegidos, madres gestantes malnutridas, refugiados, desplazados etc.

Por lo tanto, para la efectiva consolidación internacional de los derechos económicos y sociales establecidos para el desarrollo de los países, llevó a esta organización a proceder con diferentes programas, convenios, acuerdos interinstitucionales que han permitido la coordinación y la implementación de procedimientos registrados para beneficio de cada país; de esta manera se forjan conocimientos jurídicos, metodológicos, econométricos, técnicos y tecnológicos para el desarrollo íntegro de los países, apelando al cumplimiento efectivo de los propósitos y metas declaradas en la carta orgánica de la ONU, como ha sido “el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” (ONU, 2017).

En consecuencia, se ha empleado el “mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos” (ONU, 2017), con aportes de actores sociales, como de organismos de protección y vigilancia, que han permitido intervenir en asuntos humanitarios, logrando que “la comunidad internacional confíe a la Organización la coordinación de las operaciones de socorro frente a los desastres, naturales o provocados por el ser humano, en las zonas donde la capacidad de las autoridades locales no es suficiente para hacer frente a la situación” (ONU, 2016).

### **1.7 Cooperación multidisciplinar, organismos y acuerdos especializados**

Asumiendo de esta manera los compromisos específicos conferidos para asegurar la calidad de vida de la humanidad, para el efectivo cumplimiento de los derechos humanos se incluyó en los países subdesarrollados, por medio de los compromisos de cooperación internacional a las agencias y organismos afiliados y especializados de las Naciones Unidas, para afianzar la seguridad de los países, asimismo fortalecer su soberanía; por lo tanto esta organización internacional ONU, ya había ubicado reglamentariamente medidas, para reconocer las acciones aplicadas por sus organismos especializados, reconociendo los lineamientos metodológicos para erradicar las violaciones a los derechos humanos, sociales y económicos, logrando interceder en el desarrollo mundial; por lo cual lo establece el artículo 59 del capítulo IX de la carta constitucional de las Naciones Unidas, insinuando que “La Organización hará recomendaciones con el objeto de coordinar las normas de acción y las actividades de los organismos especializados”; diligencias que han aportado al desarrollo equilibrado de las naciones, gracias a representaciones adecuadas que permitieran ayudar a los organismos intergubernamentales y gubernamentales, permitiendo el avance de los propósitos para la humanidad.

### **1.8 Agencias especializadas, FAO, unión de 193 países. Agencias especializadas**

En consecuencia, la organización de las Naciones Unidas, a través de sus órganos principales y especializados, han logrado persuadir a 193 países hasta la fecha, teniendo todos los estados miembros la obligación de efectuar los deberes y derechos humanos y sociales, que han sido establecidos para el desarrollo de los estados; obligaciones internacionales que se han fortalecido consecutivamente, gracias a los programas, fondos y agencias especializadas, que

han elaborado medidas, para orientar y remediar las causas que generan la inestabilidad en los países, permitiendo la gobernanza y legitimidad política, contribuyendo a las naciones que hacen parte de estos acuerdos; igualmente se ha logrado la cooperación comercial entre los estados desarrollados y subdesarrollados, forjando objetivos económicos y humanitarios, sobre todo para la solución de problemas adversos, como la pobreza, el hambre, inanición y la hambruna, siendo estos problemas sociales necesarios suprimir de los países, para evitar la inestabilidad de las naciones.

Por otro lado, para contribuir con el desarrollo social de los países y la estabilidad mundial, las Naciones Unidas han dispuesto de fondos internacionales, para garantizar la capacidad operacional, infundiendo confianza a los países miembros, otorgándoles igualmente ayudas económicas, para evitar desequilibrios financieros, que puedan generar tensiones internacionales; permitiendo disminuir igualmente las desigualdades sociales; gracias a estas atribuciones de capital y su orientación se ha desarrollado efectivamente para la defensa de los derechos comerciales para la estabilidad de todos los países. De este modo se obtienen oportunos fondos monetarios, siendo otorgados para mejorar la calidad de vida de la población en general. Por lo cual se han elaborado métodos eficaces para lograr mayores oportunidades para el desarrollo prolongado y equitativo, sobre todo para países no desarrollados, por lo que generó precipitadamente mayor confianza en el avance económico y social de los pueblos.

Además para cumplir adecuadamente las metas y propósitos establecidos por las Naciones Unidas, dio inicio también la colaboración y aplicación efectiva de métodos, técnicas, tecnología para el desarrollo económico y social en los países miembros, siendo estos generados gracias a los organismos especializados, logrando grandes aportes para generar cambios estructurales y efectivos, elaborando planteamientos para el bien común; obteniendo la ayuda de otras organizaciones como por ejemplo las organizaciones seculares, no

gubernamentales (AI, 1962) (ONG's) o sin ánimo de lucro (ONL), estructuras que han permitido visibilizar las comunidades vulnerables en todo el mundo, reconociendo la interacción entre el pueblo y el estado. Por lo tanto para el desarrollo social y económico de los países, ha sido importante fortalecer a los estados, otorgándoles los conocimientos y técnicas adecuadas, para el cumplimiento efectivo de los derechos civiles y humanos, sobre todo en países subdesarrollados. De este modo para lograr el cumplimiento y desempeño del desarrollo justo de los países, se dispuso la “coordinación de alto nivel ejercido por el Secretario General de las Naciones Unidas” (ONU, 2016), teniendo una labor importante que permita advertir, dirigir e informar sobre violaciones a los derechos humanos y sociales, con el fin de acabar con las amenazas atribuidas a la estabilidad y seguridad de las naciones, por esta razón es considerado primordial su participación para el desarrollo integral de todos los países.

De esta manera gracias a la cooperación internacional la difusión de los derechos fundamentales, los aportes y experiencias conseguidos por las agencias y organismos especializados, se ha reconocido mundialmente los factores socioeconómicos perjudiciales, aquellos que representan un riesgo y retraso para la estabilidad y seguridad de los estados miembros, como la pobreza, el hambre y el analfabetismo, contextos que han ostentado distintos países subdesarrollados, como (Colombia, Venezuela, Perú, Haití, Somalia, Etiopía, Kenia, Yibuti), países que han presentado situaciones de riesgo para la estabilidad y seguridad internacional. De este modo para dar solución a los problemas sociales que generan la inestabilidad de los países, ha sido desplegado “más de 30 programas, fondos y agencias especializadas; todas ellas con su propia membresía, líderes y presupuesto. Los programas y los fondos se financian a través de contribuciones voluntarias. Las agencias especializadas son organizaciones internacionales independientes que se financian con contribuciones

obligatorias y voluntarias” (ONU,2016); en efecto se desarrolla consecutivamente una extensa cooperación, precedida por parte organizaciones intergubernamentales y estatales (nacional, local), para consolidar los objetivos en común (biológicos, económicos, políticos), que los seres humanos demandan, para sobrevivir dignamente.

Por eso desde sus inicios, los organismos de las Naciones Unidas han conformado acuerdos, conocimientos, buscando soluciones para períodos de crisis sociales y económicas que se presentan en todos los países. Por ello para asegurar a las naciones, los organismos especializados buscan “conocer mejor los problemas locales y estudiar las posibles soluciones” (ONU, 2016), por ende se implementó medidas para fortalecer las políticas elaboradas para la protección humana y social, como es la seguridad alimentaria y nutricional a nivel mundial, permitiendo así frenar el hambre, la miseria en la humanidad.

De este modo para establecer el desarrollo equilibrado y eficiente de los estados por parte de organizaciones intergubernamentales, fue necesario la cooperación de las “organizaciones de la sociedad civil (OSC)” (PNUD, 2017); como el de la comunidad empresarial, permitiendo el desarrollo justo de los derechos humanos y sociales, logrando erradicar la pobreza y el hambre mancomunadamente, para la estabilidad de la naciones; asimismo se instauró la participación y autonomía de todos los ciudadanos para el bienestar de los pueblos. Por lo tanto ha permitido generar el fortalecimiento organizacional para distintas regiones del planeta; consolidándose desde entonces las políticas multilaterales y bilaterales en todo el mundo, sobre todo de los países que acatan los derechos internacionales y humanos.

## **1.9 El hambre mundial; reconocimiento internacional de los factores negativos en los seres humanos por la falta de alimento y agua**

Por consiguiente fue desarrollado por las organismos internacionales alternativas para la transformación humana y social, a través de metodologías interdisciplinarias; logrando satisfacer todas las necesidades que se han caracterizado para establecer la seguridad mundial; de este modo se reconoció por estos organismos los problemas a solucionar, como es el satisfacer plenamente las necesidades humanas, sobre todo las inherentes del ser humano, como es el consumir alimentos y agua dulce, ya que “sustenta la vida humana y es vital para nuestra salud” (PNUD,2017), siendo provisiones primordiales; por este motivo se ha considerado continuamente la necesidad de satisfacer el hambre, siendo primordial para el sosiego humano y social, por lo que lograrlo “conlleva múltiples acciones y requiere la existencia de condiciones y factores que posibiliten la obtención de alimentos. Alrededor de esta necesidad de comer se han desarrollado guerras, ocupaciones, despojos, robo y dominación” (CIDH, 2017, p-2 ).

Por ende se desarrolló procedimientos para resolver la necesidades requeridas para la estabilidad mundial y una de ellas es suplir de alimentos básicos necesarios para la subsistencia de las naciones; por lo que se considera relevante por esta organización y los países adscritos a ella, satisfacer la necesidad más inherente del ser humano que es -el hambre-, situación que ha generado terribles tragedias ya que “por mucho que haya evolucionado la humanidad, los seres humanos debemos alimentarnos so pena de perecer por hambre, de donde se deduce que la principal preocupación de una nación, y del estado que la organiza y representa, consiste en que pase lo que pase, la comida tiene que llegar a su mesa. Quedarse sin energía eléctrica, automotores u otros instrumentos significaría, sin duda una crisis gravísima para cualquier sociedad. Pero no tener alimentos tendría como consecuencia su



inevitable desaparición”(RESA,2001, p.31). Siendo así considerado indispensable para las organizaciones internacionales solucionar los problemas del hambre, por lo que han desarrollado constantemente métodos multidisciplinarios, para lograr el consumo de alimentos necesarios para la estabilidad de las comunidades, permitiendo alcanzar los beneficios nutricionales que los seres humanos necesitan sobre todo para la población mundial considerada vulnerable.

#### **1.10 Órgano: Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). organismos intergubernamentales**

De este modo para efectuar el desarrollo social y económico considerado para todos los países, fue primordial establecer, por parte de la organización de las Naciones Unidas, un órgano que ha sido considerado el primordial, por su gran importancia e influencia internacional, aprobando políticas intergubernamentales gracias a sus organismos especializados, logrando continuamente cambiar la estabilidad humana, social y económica en todos los países miembros, favoreciendo de este modo a quienes efectúan sus estrategias, que han sido desarrolladas por un gran conjunto de organismos especializados, que hacen parte de este órgano, que es conocido como el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC); por lo tanto es considerado importante porque alinea, vigila y compensa la incapacidad operacional de los estados, con ayuda de las estructuras intergubernamentales especializadas, encargadas de divulgar, defender y satisfacer justamente las necesidades de todas las naciones; teniendo la necesidad de “promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, y la efectividad de tales derechos y libertades” (ONU,art 62), de esta manera se considera fundamental alcanzar los procedimientos estipulados para controlar las acciones que perjudiquen a la civilización actual.

Por ende los países miembros junto a todas las agencias especializadas, han registrado paulatinamente las necesidades y situaciones específicas, que afectan constantemente a la humanidad; disponiendo así una gran variedad de organismos intergubernamentales especializados, que han establecido métodos, técnicas para ser ejercidas por los gobiernos para el beneficio de la población; logrando de esta manera el progreso, gracias al trabajo mancomunado elaborado por las organizaciones internacionales y las nacionales, conformadas para el bienestar de la humanidad, por lo tanto se establecieron acuerdos y cooperaciones que fortalecieron la seguridad de los países de las Naciones Unidas, como la cooperación internacional de las organizaciones no gubernamentales ONGs ya que “tienen ahora un papel más oficial que nunca en cuerpos internacionales como las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Seguridad y el Desarrollo y la Unión Europea.

El artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas encarga al Consejo Económico y Social de la ONU que, adopte las medidas necesarias para la consulta con las organizaciones no gubernamentales”(ONU-DDHH, 2017); con el propósito de colaborar y fortalecer la labor ejercida para el desarrollo social y económico de los estados; como el de proteger los acontecimientos naturales o sociales que generan inestabilidad en todos los países, respetando siempre la soberanía de los pueblos, siendo partícipes en la defensa de muchas injusticias derivadas de este nuevo orden mundial. Este órgano ha elaborado consecutivamente procedimientos, tratados, pactos, convenios intergubernamentales, por medio de sus organizaciones mediadoras, que se han consolidado para la estabilidad humana y económica a nivel mundial, estableciendo metodologías para elaborar aportes sociales y económicos, gracias a conocimientos establecidos por los organismos especializados de esta organización, permitiendo mejorar en las políticas nacionales como en los procedimientos internacionales, para sobrellevar la sobrevivencia digna de la población mundial, favoreciendo al desarrollo

social, económico, cognitivo y fisiológico de los habitantes de cada país, que hacen parte de estos tratados, generando mejoras en las capacidades humanas y sociales para prevenir y sostener a las naciones de enfermedades causadas por el poco e inapropiado consumo de alimentos, como la falta de atención hospitalaria, garantizando el desarrollo de las naciones.

### **1.11 Solución del hambre-alimentos. La organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. – FAO**

De esta manera para la sostenibilidad y estabilidad de la naciones, se crea una organización especializada, para fortalecer y proveer garantías a la seguridad humana en todo el mundo, permitiendo así conocimientos precisos para proteger y abastecer de alimentos a los países; de esta manera la participación de este organismo internacional especializado, asegura la estabilidad agraria y alimentaria a nivel mundial, conocido como la Organización de Las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con sus siglas FAO, fundada en 1945, siendo “uno de los mayores organismos especializados” (FAO, 2017), y el encargado de la disponibilidad y seguridad de alimentos para los países de las Naciones Unidas. De esta manera, el Consejo Económico y Social, consolidó “en agosto de 1951, que, la FAO mantuviera una vigilancia continua sobre la situación en los distintos países e informará sobre cualquier situación “no resuelta de escasez alimentaria crónica o hambruna” (FAO, 2017).

En consecuencia este organismo intergubernamental (FAO), ha desarrollado un trabajo mancomunado con varias organizaciones internacionales, estatales y no gubernamentales alrededor del mundo, logrando consolidar y transformar a los países con problemas sociales y económicos, permitiendo implantar efectivamente la seguridad alimentaria y nutricional en los estados, de este modo logra mejoras en la seguridad social y en la calidad de vida de la humanidad, por tal motivo para su desarrollo eficaz es importante tener en cuenta, grandes

“inversiones en agricultura, desarrollo rural, trabajo decente, protección social e igualdad de oportunidades. Supondrá una contribución importantísima a la paz y a la estabilidad, así como a la reducción de la pobreza. Contribuirá a una mejor nutrición para todos - especialmente para las mujeres, desde el inicio de la gestación, y para los niños y niñas menores de dos años. El Secretario General de las Naciones Unidas otorga la máxima prioridad a la erradicación del hambre. El valora el coraje y liderazgo de muchos gobiernos, el sistema de la ONU, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas, los sindicatos, las asociaciones de consumidores y de la comunidad científica” (FAO, 2017).

Por lo cual para lograr la seguridad de las poblaciones vulnerables la FAO ha contribuido continuamente con elementos técnicos, metodológicos que permitirán el desarrollo de los pueblos; por lo cual esta organización ha asignado métodos, conceptos, tratados, conferencias, para lograr la efectiva solución de las causas que generan el hambre y la pobreza mundial, generando consecutivamente medidas que garanticen la estabilidad humana y social; por lo cual ha ultimado esta organización la necesidad de “un mundo en el que impere la seguridad alimentaria, elevando los niveles de nutrición, mejorando la productividad agrícola, las condiciones de la población rural, y contribuyendo a la expansión de la economía mundial. Como tal, la contratación pública de la FAO se centra principalmente en productos y maquinaria, agrícola, forestal y pesquera, así como en los servicios relacionados con los estudios técnicos, la construcción y las actividades de difusión de información” (FAO, 2017).

Al mismo tiempo este organismo internacional FAO, ha elaborado un largo proceso de intervención y vigilancia, junto a otros organismos, programas, fondos, que han permitido dar soluciones a las causas que generan la inseguridad alimentaria a nivel mundial, considerando la repercusión de factores como el clima, las guerras civiles, problemas financieros internacionales, problemas que han perjudicado la estabilidad alimentaria mundial, por lo cual

se considera de gran importancia su solución, para el beneficio de todos los pueblos; por eso para lograr la seguridad social de los estados, esta organización reúne los conocimientos suficientes para consolidar procesos nutricionales que permitan la estabilidad social, evitando el deterioro en la salud gracias a la poca o mala alimentación.

Por lo cual desde su creación la organización para la Agricultura y la Alimentación FAO, ha venido fortaleciéndose continuamente, gracias a la cooperación interdisciplinaria, como a la participación elaborada por los países desarrollados que han generado métodos agrarios, científicos para transformar las causas que provocan la falta de alimentos, provocando consecuencias graves como la malnutrición, desnutrición aguda y crónica. Permitiendo a los organismos especializados registrar, difundir prácticas y conocimientos que permitan sembrar adecuadamente los alimentos en determinadas regiones del planeta, favoreciendo a las familias vulnerables del sector urbano y rural; por lo tanto ha conseguido la protección social y humana en todo el mundo.

De tal manera que “hace unos años los países vienen adelantando y ajustando resoluciones cada vez más concretas y firmes con el único propósito de combatir el hambre a nivel mundial. Testigo de ello han sido las cumbres internacionales donde más de 170 países tienen como objetivo principal superar el hambre mundial en un 50%. Asimismo, ha habido un reconocimiento por parte de las principales instituciones de desarrollo y cooperación a nivel internacional (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE e instituciones financieras internacionales) del papel primordial y decisivo de los pequeños agricultores en la producción agrícola, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la utilización sostenible de los recursos naturales” (CES, 2016, p. 93-94).

Por tal motivo se considera necesario la participación de todos los sectores sociales y económicos para combatir el hambre, reconociendo necesariamente las causas sociales,

económicas y geográficas, por lo tanto se ha logrado consecutivamente el crecimiento exponencial de los alimento en todo el mundo, por lo cual ha sido gracias a las metodologías, técnicas planteadas que han permitido el desarrollo de los países.

## **CAPÍTULO 2. ORGANISMO ESPECIALIZADOS: (FAO), OMS. FMI. BANCO MUNDIAL. UNESCO. PROGRAMAS Y FONDOS COMO: UNFPA. UNICEF; PNUD; PMA; ETC. TRANSVERSALIDAD.**

Para lograr los objetivos establecidos para la seguridad de la humanidad, ha sido importante el papel que se le ha otorgado a la Organización para la Agricultura y la Alimentación FAO, teniendo esta la función de poseer prácticas comerciales, agrícolas como buenas prácticas para el consumo de alimentos necesarios para lograr la vitalidad humana y económica; fuerza que se necesita para lograr el desarrollo efectivo de los estados; por lo cual para su prolongado desarrollo se generó alianzas entre organismos nacionales e internacionales, para consolidar la seguridad social de los países, por lo que se ha desarrollado pautas, ejes, directrices para asegurar el cumplimiento de las estrategias elaboradas, por parte de las organizaciones especializadas, encargadas de asegurar la seguridad alimentaria y nutricional de la ONU, para el propósito de erradicar el hambre de la población más afectada mundialmente, siendo de esta manera implementado mundialmente, políticas transversales (FAO, 2015, p. 80) para su efectivo desarrollo, siendo efectivos sus métodos para eliminar la inestabilidad alimentaria mundial; de esta manera se han implementado estrategias transversales para solventar las necesidades básicas, como los alimentos, la salud, la vivienda, etc.

### **2.1 Programa Mundial de Alimentos (PMA)**

Por consiguiente, con el objetivo de alcanzar la estabilidad mundial y lograr la efectividad agrícola, requerida en un mundo cada vez más poblado y hambriento, se dispuso de la ayuda de programas, fondos y organismos reformadores, con la ayuda de la organización para la agricultura y alimentación FAO; un programa que se dispuso para aportar alimentos

necesarios en momentos adversos (guerra, cambio climático, desastres naturales etc.) conocido como el Programa Mundial De Alimentos (PMA). Teniendo “por mandato erradicar el hambre y la pobreza a través de la utilización de los alimentos como instrumentos de seguridad alimentaria, nutricional y humana, con especial dedicación hacia los sectores más pobres y vulnerables del mundo. Este programa es financiado por donaciones voluntarias. La Visión de la Agencia, fundada en 1962, es la de un mundo en el cual cada hombre, mujer y niño tenga acceso en todo momento a la alimentación necesaria para llevar una vida activa y saludable. El PMA trabaja conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y de la misma manera con gobiernos, socios de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Cada año, el PMA asiste en promedio a 90 millones de personas en más de 70 países” (ONU-PMA, 2015).

De esta manera la cooperación proporcionada por este programa PMA y la FAO, ha garantizado los alimentos necesarios para la seguridad humana de los países en situaciones con inseguridad estatal y humana, siendo igualmente apoyados por este programa de las Naciones Unidas; permitiendo alcanzar la seguridad humana internacional, por lo que resguarda las operaciones sociales y agrarias para la estabilidad de las naciones, aportando a la estabilidad mundial; de esta manera aporta alimentos necesarios para que nadie se encuentre en situación de riesgo, como el decaimiento en la salud , por ello la visión del PMA, “es la de un mundo en el cual cada hombre, mujer y niño tenga acceso en todo momento a la alimentación necesaria para llevar una vida activa y saludable.” (ONU, 2016).

Permitiendo así restablecer la vitalidad de las personas más vulnerables, que están en países subdesarrollados; países que no producen alimentos efectivos para la seguridad nutricional humana. En consecuencia a sus aportes internacionales, la PMA ha establecido



cinco objetivos estratégicos que han permitido salvaguardar a la población mundial de riesgos climáticos, geológicos o sociales que han ocasionado problemas de alimentación y consecuencias en la salud de los seres humanos, de esta manera para su consolidación se establecieron los siguientes objetivos, que son:

- “ Salvar y proteger vidas durante las emergencias.
- Prevenir el hambre e invertir en la preparación para los desastres y las medidas de mitigación.
- Restaurar y reconstruir vidas y medios de subsistencia después de un conflicto, desastres o situaciones de transición.
- Reducir el hambre y la desnutrición crónica.
- Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, incluso a través de estrategias para la transferencia de operaciones y compras locales.” (ONIC, 2016, p. 80).

Así mismo, se consideró de gran importancia establecer tratados o acuerdos con este programa mundial, permitiendo la siembra de los alimentos necesarios para la nutrición adecuada de las poblaciones en situación de riesgo, favoreciendo a las naciones en peligro, proveyéndoles de alimentos para asegurar la transición social y económica que se estén padeciendo los pueblos, como las guerras civiles, cambio climático, políticas inestables etc. De esta manera ha sido este programa igualmente valioso para la estabilidad mundial por lo que “el PMA desempeña un papel importante en cuanto al retraso en el crecimiento y el acceso a alimentos – los primeros dos pilares. Nuestra lucha contra la desnutrición es fundamental para cumplir el objetivo de cero retrasos en el crecimiento y al mismo tiempo el programa de comidas escolares y los cupones por alimentos ayudan a garantizar que los más

necesitados cuenten con acceso a alimentos, incluso durante las crisis “ (WFP, 2016).

## **2.2 Organización Mundial de la Salud -OMS. 1948**

Otro organismo internacional que coopera con las FAO para la estabilidad social y humana mundial y considerado fundamental para lograr el compromiso elaborado por las Naciones Unidas y los derechos humanos, ha sido La Organización Mundial de la Salud OMS, siendo “creada en 1948 como organismo especializado de las Naciones Unidas para que actuara como autoridad directiva y coordinadora en los asuntos sanitarios y la salud pública a nivel internacional. Una de las funciones constitucionales de la OMS consiste en facilitar información y asesoramiento objetivos y fiables en materia de salud humana, responsabilidad que cumple en parte por conducto de su amplio programa de publicaciones,” (WHO, 2017, p. 2) siendo elaboradas desde el 7 de abril de 1948” (WHO, 2017) día que fue su apertura mundial, siendo este organismo de suma importancia para lograr edificar la defensa a la salud humana, recopilando información para la prevención de enfermedades que debiliten en la productividad de los países, como de la población mundial; por lo cual la OMS, han tenido claro los propósitos mundiales y transversales para desarrollar la seguridad de la humanidad; teniendo una labor indispensables para el desarrollo vital de los estados.

Por ello para el progreso seguro de la población mundial, ha tenido esta organización la responsabilidad de aprobar acuerdos, teorías , metas relacionadas con la salud de las personas logrando igualmente la estabilidad de comunidades en general; por lo que ha sido fundamental para controlar o vigilar las enfermedades generadas por procesos sociales inestables; teniendo también esta organización la obligación de asegurar la adecuada alimentación que permita mejorar la calidad de vida, por lo que esta organización reconoce la

importancia de nutrirse bien, por eso se considera la importancia que tiene la nutrición humana por lo que se establece la cantidad de “ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud. Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad” (WHO, 2017).

### **2.3 Aportes de proteínas y calorías. FAO-OMS**

Sobre la ingesta de la dieta adecuada ha sido considerado que:

Durante las décadas de 1950 y 1960, la carencia de proteína y el kwashiorkor se consideraron como los principales problemas. Las rápidas soluciones que incluyen los concentrados de proteína de pescado, las proteínas unicelulares o la fortificación con aminoácidos y una mayor producción de alimentos ricos en proteína de origen animal, fueron las estrategias propuestas para el control de la malnutrición en los trópicos y subtropicos. A finales de la década de **1960** y durante la de **1970**, el término «**Malnutrición proteico-energética**» se incorporó a la literatura. El aumento del consumo de proteína y energía para los niños era la solución y los Centros de Recuperación Nutricional y los Programas Integrados de Nutrición Aplicada se ofrecieron como estrategias seguras para atacar este problema. Dando inicio a una década de macroanálisis que puso primero a la planeación en nutrición y luego al seguimiento nutricional como estrategias dominantes para los países más afectados. Los economistas empezaron a reemplazar a nutricionistas y pediatras como arquitectos de las nuevas políticas, con mucho énfasis en la seguridad alimentaria nacional, y agencias como el Banco Mundial enfatizaron los proyectos para generar ingresos (FAO, 2016).

Por este motivo desde su creación estos organismos especializados, como la OMS y la FAO han trabajado en conjunto para la seguridad social, aportando a la seguridad y la nutrición adecuada, siendo importante esta cooperación internacional para asegurar convenios para el beneficio de los pueblos; por tal razón se consideran una unión importante, para asegurar la salud de la población en general; aportando conocimientos, experiencias y medidas de salubridad e inocuidad, determinando así las condiciones durante la producción, preparación y almacenamiento de los alimentos, ya que repercuten en la seguridad humana;

por ello se considera que “la inocuidad de los alimentos y la nutrición están inextricablemente unidas, en particular en lugares donde el suministro de alimentos es incierto” (WHO, 2017)

De este modo,

Cuando los alimentos escasean, la higiene, la inocuidad y la nutrición a menudo se desatienden; la población adopta dietas menos nutritivas y consume más alimentos insalubres, en que los peligros químicos, microbiológicos, zoonóticos y otros plantean riesgos para la salud. Por lo que la OMS se esfuerza por promover la disponibilidad de alimentos inocuos, sanos y saludables para toda la población, a fin de mejorar la inocuidad de los alimentos y la seguridad nutricional. También se afana en promover la integración de la inocuidad de los alimentos en los programas de nutrición y seguridad alimentaria (WHO, 2017)

Por lo anterior, se ha estado favoreciendo a la soberanía alimentaria para la canasta familiar, evolucionando en la seguridad de las naciones. En consecuencia la OMS hace “parte primordial para el alcance de los objetivos sociales, económicos y humanos de los gobiernos, según lo acordado en las Conferencias Mundiales de Río, Viena, El Cairo, Copenhague, Beijing y Estambul, que plantean su defensa con base en la búsqueda de argumentos económicos que demuestren la utilidad de promover el bienestar nutricional humano: los seres humanos deberían estar bien nutridos porque eso le retribuirá a la sociedad mayor productividad, mayor capacidad de aprendizaje y gastos más bajos en el cuidado de la salud” (WHO, 2016, p.6).

Por consiguiente la producción mundial de alimentos se disparó desde los años 60 aumentado el nivel de calorías requeridas por los seres humanos, gracias a la disponibilidad y acceso de los alimentos.

## **2.4 Disponibilidad de los Alimentos**

La disponibilidad de los alimentos se logra incrementar gracias a las experiencias y labores intergubernamentales y estatales con aportes tecnológicos, técnicos, fondos y

conocimientos que han permitido fortificar a los estados; por lo tanto se reconoce este concepto como primordial, permitiendo asegurar los ingresos y construcciones para garantizar los alimentos de las poblaciones más alejadas, por lo que “la disponibilidad real de alimentos varía según la región, el nivel socioeconómico y la estación. Se encuentran ciertas dificultades cuando se calcula el comercio, la producción y los cambios de las existencias en una escala anual. En consecuencia, se estiman los promedios de tres años para reducir estos errores. Las bases de datos estadísticos de la FAO (FAOSTAT), al estar basadas en datos nacionales, no proporcionan información sobre la distribución de los alimentos dentro de los países, o dentro de las comunidades y las familias” (WHO, 2016, p. 25). Por lo cual, los gobiernos de los países adscritos a las Naciones Unidas están comprometidos a garantizar los derechos y deberes establecidos, como la disponibilidad de los alimentos en toda la población, sobre todo la más vulnerable. por ende es fundamental el cumplimiento y su divulgación, igualmente es prioritario evitar actos de corrupción, dictaduras o todo tipo de artimañas que generen tropiezos al progreso social y económico, sobre todo en países subdesarrollados, actos que llevan a corromper instituciones públicas, generando el atraso a las naciones.

Por lo anterior las ventajas de la buena disponibilidad de los alimentos, es tomado en cuenta en el análisis de los datos de FAOSTAT , donde “ demuestra que la energía alimentaria medida en kilocalorías per cápita al día ha estado aumentando de forma sostenida a nivel mundial; desde mediados de los años sesenta hasta finales de los noventa, la disponibilidad de calorías per cápita aumentó a nivel mundial en unas 450 kcal/persona/día, y en más de 600 kcal/persona/día en los países en desarrollo. Sin embargo, esta tendencia no se ha dado con igual intensidad en todas las regiones. La oferta de calorías per cápita ha permanecido casi estacionaria en el África subsahariana, y recientemente ha mostrado una tendencia descendente en los países en transición económica. En cambio, la oferta per cápita

ha subido de forma extraordinaria en Asia oriental (casi 1000 kcal/persona/día, principalmente en China) y en el Cercano Oriente y África del Norte (más de 700 kcal/persona/día)” (WHO, 2016, p. 25), determinando el aumento potencial generado por la revolución verde y sus consecuencias

En consecuencia la organización para la agricultura y la alimentación FAO junto a otros organismos intergubernamentales como la OMS, PMA tomaron medidas como la divulgación de de los derechos, con implementación de técnicas, tecnologías para fortalecer la producción de alimentos y fomentar procesos que protejan la calidad de vida mundial, evitando enfermedades debido al mal almacenamiento de los alimentos (inocuidad) y el consumo inadecuado de estos; por tal motivo para asegurar los productos alimenticios comercializados y no poner en riesgo la población mundial de esta manera en noviembre de 1961 en “XI Conferencia de la FAO, este aprobó una resolución para establecer la Comisión del Codex Alimentarius. En mayo de 1963 la XVI Asamblea de la Mundial de la Salud (OMS), adoptó los estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius” (FAO,1999) dando inicio al control internacional de los alimentos adecuados para el consumo y la seguridad humana, buscando la inocuidad adecuada para su consumo.

De esta manera la ONU ha desarrollado alternativas para controlar los productos alimenticios que se trasladan de región, permitiendo el trato adecuado para su consumo, siendo perjudicial si no se presenta cuidados, por eso fue necesario la aplicación del Codex alimentarius, ya que:

Desde sus inicios en 1963, el sistema del Codex ha desarrollado una metodología abierta, transparente e inclusiva para hacer frente a los nuevos desafíos. El comercio internacional de alimentos es una industria que genera 200.000 millones de dólares al año y en la que se producen, comercializan y transportan miles de millones de toneladas de alimentos. Es mucho lo que se ha puesto en juego para proteger la salud de los consumidores y asegurar la adopción de prácticas leales en el comercio alimentario (FAO, 2016).

De esta manera para consolidar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y sociales y económicos sobre todo los alimenticios, ha llevado a las organizaciones mundiales a crear un Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966, donde estipula que todos los países de la organización de las Naciones Unidas “tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables”(OHCHR,2017) por lo cual se declara indispensable lo pactado para dar solución a los problemas de alimentos, que aquejan a las naciones, resaltando procesos como los mencionados en el artículo 11 de este pacto, donde resalta las prioridades sociales a cumplir, por lo que:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los estados partes en el presente pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

- a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;
- b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan (OHCHR,2017).

En 1974, los gobiernos participantes en la conferencia mundial de la alimentación donde se proclama que “todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales. La sociedad posee en la actualidad recursos, capacidad

organizadora y tecnología suficiente y, por tanto, la capacidad para alcanzar esta finalidad. En consecuencia, la erradicación del hambre es objetivo común de todos los países que integran la comunidad internacional, en especial de los países desarrollados y otros que se encuentran en condiciones de prestar ayuda” (OHCHR,2017).

Seguidamente para el 16 de noviembre 1974, se logró gracias este pacto internacional la aprobación de la “Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición”(ONU,1974) en Roma, Italia donde los Estados reconocen que es un objetivo común por todas las naciones, eliminar el hambre y la desnutrición. Siendo desde décadas atrás una gran preocupación internacional por el problema del hambre y la pobreza. Entrando en vigor el 3 de enero de 1976, proclamando que “La eliminación del hambre y la malnutrición, es uno de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, y la eliminación de las causas que determinan esta situación, son objetivos comunes de todas las naciones” (OHCHR, 2017).

De esta manera fue refrendada la declaración posteriormente por la resolución de la Asamblea General de la ONU, 3348 (XXIX) del 17 de diciembre, 1974. Igualmente se proclamó a posteriori la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Nutrición, elaborando medidas que han generado pautas y prioridades para reducir en el mundo las muertes causadas por el no consumo de alimentos, conformando mayor cooperación internacional para solucionar los problemas comunes, por tal motivo en los estados reconocen que es un objetivo común de todas las naciones eliminar el hambre y la desnutrición, en conferencia mundial se proclamó que: “Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales” (FAO, 1974).

De esta manera se desarrolla transversalmente y intergubernamental los procesos



sociales que permitan el desarrollo equitativo de la humanidad, considerando que existe la exclusión social, que no permite avanzar en las medidas para la equidad, por lo que “la equidad no implica la igualdad, simplemente significa un acceso razonable o relativamente justo de todas las personas a los recursos esenciales, como techo, educación, alimento y servicios de salud. Las políticas dirigidas a facilitar el acceso de las mujeres a los recursos para generar ingresos, educación y salud, mejorarían particularmente el bienestar nutricional de la familia y de los niños” (FAO, 2017).

En consecuencia se consolida la Conferencia Mundial sobre Alimentación, en 1974 donde se declaró que "todos los hombres, mujeres y niños tienen derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales. La sociedad posee en la actualidad recursos, capacidad organizadora y tecnología suficiente y, por tanto, la capacidad para alcanzar esta finalidad. En consecuencia, la erradicación del hambre es objetivo común de todos los países que integran la comunidad internacional, en especial de los países desarrollados y otros que se encuentran en condiciones de prestar ayuda” (OHCHR, 2017).

## **2. 5 (FAO, Cumbre Mundial de Alimentación) 1996-Roma**

De esta manera surgen nuevos retos internacionales, por lo cual se desarrolló en 1996 “la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se convocó como respuesta a la persistencia de una desnutrición generalizada y a la creciente preocupación por la capacidad de la agricultura para cubrir las necesidades futuras de alimentos. En 1974, los gobiernos participantes en la Conferencia Mundial de la Alimentación, se fijaron también el objetivo de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el plazo de un decenio. Este objetivo no se alcanzó por diversos motivos entre los que se incluyen fallos en la formulación de las

políticas y en la financiación.

La FAO estima que, a menos que se aceleren estos progresos, podría seguir habiendo unos 680 millones de personas hambrientas en el mundo para el año 2010, de los que más de 250 millones vivirían en el África subsahariana. En este contexto, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se celebró del 13 al 17 de noviembre de 1996, en el curso de cinco días de reuniones al más alto nivel con representantes de 185 países y de la Comunidad Europea. Este acontecimiento histórico, convocado en la sede de la FAO en Roma, reunió a unos 10000 participantes y constituyó un foro para el debate sobre una de las cuestiones más importantes con que se enfrentarán los dirigentes mundiales en el nuevo milenio: la erradicación del hambre. La aprobación de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación por 112 Jefes de Estado y de Gobierno o sus adjuntos, y por más de 70 representantes de alto nivel de otros países, en una reunión en la que participaron también activamente representantes de organizaciones intergubernamentales (OIG) y de organizaciones no gubernamentales (ONG), ha contribuido a sensibilizar a la opinión pública y ha proporcionado un marco para introducir los importantes cambios en las políticas y los programas que son necesarios a fin de lograr alimentos para todos” (FAO, 1996).

En 1996, la adopción formal del Derecho a una alimentación adecuada marcó un hito en los resultados obtenidos por los delegados asistentes a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Señaló el camino hacia la posibilidad de un enfoque de la seguridad alimentaria basado en los derechos. Actualmente más de 40 países han consagrado el derecho a la alimentación en su constitución, y la FAO estima que 54 países podrían instaurar este derecho (McClain-Nhlapo, 2004).bajo el patrocinio del Consejo de la FAO.

Por lo tanto desde la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, se establece

conceptualmente el concepto de seguridad alimentaria, definiéndose, que “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 2016) estableciendo de este modo acuerdos para la tranquilidad social y económica de la futuras generaciones.

## **2.6 Revolución Verde: progreso tecnológico**

El avance generado por la organización internacional de la ONU en temas para la estabilidad mundial, desarrolló gran cantidad de procedimientos intergubernamentales, para el bienestar social de los pueblos, sobre todo para el fortalecimiento agrícola de los países desarrollados, estos a su vez les brindan “apoyo” a los países subdesarrollados, con el propósito de erradicar el hambre y la pobreza, de este modo se impulsó la producción de alimentos a gran escala, gracias a herramientas, técnicas agrícolas elaboradas para la solución de los problemas más comunes de la humanidad, como el hambre, hambruna e inanición que ha existido en los países miembros de las Naciones Unidas.

De este manera los procesos económicos, metodológicos, técnicos, científicos implementados en este proceso de producción agrícola, permitieron a la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) impulsar la producción masiva de alimentos, con el propósito de abastecer a las naciones, dando paso al desarrollo humano y económico de los estados. Por lo tanto se establece en dos décadas la llamada revolución verde ( 1960- 1980), que permitió el avance en el desarrollo de la productividad agrícola, como el desarrollo de tecnologías implementadas, aumentando la siembra de alimentos como el trigo, maíz y arroz. De esta manera surgen experiencias intergubernamentales para asegurar la estabilidad de la

producción agraria mundial, evitando riesgos futuros, por eso gracias al conocimiento previo a sido posible asegurar el desarrollo eficaz de la producción en los países desarrollados, de este modo surgen conceptos, normas, leyes, métodos para el progreso industrial eficiente de los alimentos. Por lo cual ha contribuido a “un conjunto de tecnologías integradas por componentes materiales, como las variedades de alto rendimiento (VAR) mejoradas de dos cereales básicos (arroz y trigo), el riego o el abastecimiento controlado de agua y la mejora del aprovechamiento de la humedad, los fertilizantes y plaguicidas, y las correspondientes técnicas de gestión.

Por lo cual la utilización de este conjunto de tecnologías en tierras idóneas y en entornos socioeconómicos propicios tuvo como resultado un gran aumento de los rendimientos y los ingresos para muchos agricultores de Asia y de algunos países en desarrollo de otros continentes. Dichos agricultores tenían ya una gran experiencia en sistemas agrícolas de regadío. Los rendimientos de estos dos cereales y del maíz se multiplicaron aproximadamente por dos entre los años sesenta y noventa. La revolución verde ha representado un importante logro tecnológico, y sus consecuencias han sido duraderas” (FAO, 2016).

La producción agrícola de la revolución verde se caracterizó por la implementación de:

- La rápida difusión de variedades de alto rendimiento (semillas mejoradas)
- El riego o el suministro controlado de agua
- Los fertilizantes
- Los plaguicidas
- Las correspondientes técnicas de gestión.

En consecuencia, este período logra el aumento de la productiva con el uso de nuevos

alimentos, que permitieron el aumento de la productividad agrícola, pero trajo consigo aspectos negativos, perjudicandonos a todos, sobre todo en la calidad nutricional, generando molestias culturales y enfermedades crónicas, causadas por el uso de plaguicidas y otras sustancias agroquímicas, igualmente se vio afectado los precios de las semillas, como también la eliminación de los cultivos tradicionales, por ello se han instaurado otros mecanismos para la producción de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria en todo el planeta, siendo esta época relevante el uso de nuevas maquinarias pesadas para el campo, y la poca participación de agricultores pobres en la revolución verde.

## **2.7 La Declaración del Milenio (2000)**

Gracias a la preocupación internacional por la seguridad de las naciones, en un mundo cada vez más competitivo y poblado, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han propuesto en concordancia suscribir la conocida Declaración del Milenio, en la cual “fijaron conjuntamente una serie de objetivos en materia de paz, seguridad y desarme, desarrollo, protección del medio ambiente, derechos humanos, democracia y buen gobierno, protección de las personas vulnerables, atención de las necesidades especiales de África y fortalecimiento de las Naciones Unidas (TC, 2017) teniendo claro los propósitos establecido en esta declaración. Por lo cual se establecen 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio para fortalecer la seguridad de las naciones, sobre todo para la seguridad alimentaria de la ONU.

De esta manera, para la consolidación de estos propósitos internacionales establecidos por décadas, se ha elaborado estrategias transversales, siendo elaborados y pactadas por organismos internacionales, como países miembros para la consolidación de los propósitos establecidos hasta el año 2015, teniendo en cuenta la colaboración permanente de los organismos internacionales y los estados partícipes y necesarios para la estabilidad alimentaria

mundial, siendo importante para la consolidación de la estabilidad humana y social, estableciendo la cooperación y participación del FMI, PNUD, UNICEF asimismo se ha incrementado los propósitos y organismos independientes, gubernamentales e intergubernamentales para cumplir los deberes y derechos humanos, sociales, económicos y culturales de la humanidad a nivel mundial; siendo primordial la labor ejercida mundialmente por la “FAO, el FIDA, el PMA, el Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis de la seguridad alimentaria mundial (en tanto que mecanismo coordinador del Grupo de apoyo de las Naciones Unidas) y representantes de otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas cuya labor esté directamente relacionada con la consecución de la seguridad alimentaria, la nutrición y el derecho a la alimentación, tales como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas PÁRRAFOS 11 i)-13 VOLUMEN II 225 Q para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Comité Permanente de Nutrición (CPN).

ii) La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y sus redes involucradas en cuestiones relacionadas a la seguridad alimentaria y la nutrición, especialmente las organizaciones que representan a las familias de los pequeños agricultores, los pescadores artesanales, los cuidadores de ganado/pastores, las personas sin tierra, los pobres de los núcleos urbanos, los trabajadores del sector agrícola y alimentario, las mujeres, los jóvenes, los consumidores, las poblaciones indígenas, así como las organizaciones no gubernamentales internacionales cuyos mandatos y actividades se concentran en las áreas de interés para el Comité.

En este grupo se velará por el equilibrio de género y geográfico en su representación.

iii) Sistemas internacionales de investigación agrícola, tales como los representantes del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCI) y otros.

iv) Instituciones financieras internacionales y regionales, incluidos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales de desarrollo y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

v) Representantes de asociaciones del sector privado y fundaciones filantrópicas privadas que actúen en las áreas de interés para el Comité” (FAO, 2017, p.224-225).

Cantidad considerable de organismos internacionales que buscan solucionar los problemas que afectan a la humanidad, sobre todo la necesidad más inherente del ser humano que es solventar el hambre, por ello la producción masiva de alimentos a nivel mundial, ha favorecido a la construcción de propósitos especializados para instituir la seguridad humana y comercial, por lo cual para asegurar la estabilidad de las naciones, se alcanzó la meta establecida, por eso hoy día “el mundo puede producir suficiente comida como para alimentar adecuadamente a toda la población. Sin embargo, a pesar de los progresos realizados en los dos últimos decenios, casi 800 millones de personas todavía sufren subalimentación crónica.

Entre la población infantil, se estima que 161 millones de menores de cinco años padecen malnutrición crónica (retraso del crecimiento), casi 99 millones tienen falta de peso y unos 51 millones sufren malnutrición aguda (emaciación). La FAO apoya a los Estados miembros en sus esfuerzos para asegurar que las personas tengan acceso regular a suficientes alimentos de calidad. La FAO promueve, además, el compromiso político con la seguridad alimentaria y la nutrición, y permite que la información actualizada sobre los retos y las soluciones al hambre y la malnutrición esté accesible” (FAO, 2017, p. 85).

Por lo tanto las consecuencias económicas y sociales que causan la inestabilidad

mundial, como las guerras, los atentados terroristas, el cambio climático, etc., siguen afectando la seguridad de las naciones, es el caso de los acontecimientos mundiales para la estabilidad económica y social, lo que presentó “el aumento de los precios de los alimentos en 2007-08, así como la posterior crisis financiera y económica en 2009, han puesto de manifiesto los inaceptables niveles de pobreza estructural y hambre en todo el mundo. La crisis alimentaria y financiera amenaza la seguridad alimentaria y nutricional en todo el mundo y la consecución de las metas de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir el hambre y la malnutrición. Se calcula que en la actualidad más de mil millones de personas, esto es, uno de cada seis seres humanos, pueden estar subnutridas. Se trata principalmente de pequeños productores de alimentos, y especialmente mujeres y otros habitantes de zonas rurales”(FAO,2017,p.22).

Por lo tanto Colombia por ser miembro fundador de las Naciones Unidas han acatado periódicamente los reglamentos , conceptos dispuestos para lograr la estabilidad y seguridad nacional, por lo tanto se ha considerado que “para lograr esto, está visto que el problema de la inseguridad alimentaria y nutricional es de carácter multifactorial” (ONU, 2005) , y “ debido a esto la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe tener una magnitud y alcance, donde es necesaria la participación y compromiso de todas las entidades, tales como los Ministerios de Protección Social, Agricultura y Desarrollo rural, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Educación nacional, Interior y Justicia; Defensa; Cultura; Comercio, Industria y Turismo; Comunicaciones; Transporte; Relaciones Exteriores y otras entidades nacionales como el Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), la Agencia Colombiana para la Acción social y la Cooperación Internacional, entre otros. Con la unión y cooperación de estas entidades, es posible garantizar el derecho a la alimentación a toda la población Colombiana, especialmente, la que se



encuentra en inseguridad alimentaria y nutricional, permitiéndole disponer, acceder y consumir alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad y calidad e inocuidad” (CES, 2016).

Por lo tanto para el obligatorio cumplimiento de los derechos y obligaciones internacionales se estableció en la Constitución Política colombiana de 1991, los derechos y obligaciones que fueron establecidos para la seguridad de los estados, donde se instauraron los derechos humanos, sociales, económicos y culturales teniendo así la tarea los gobiernos y el estado de hacer cumplir obligatoriamente lo establecido en esta constitución, para mejorar la calidad de vida de los Colombianos; de esta manera se instaura el derecho a la alimentación permitiendo actuar a las instituciones encargadas en Colombia para resolver estos problemas que han afectado por décadas a la población colombiana, por ello se han estipulado los derechos a la seguridad nacional como son los derechos a la alimentación y la salud, los cuales son:

- **Artículo 43.** Durante el embarazo y después del parto la mujer goza de especial asistencia y protección del Estado, y recibe de éste un subsidio alimentario si se encuentra desempleada o desamparada.
- **Artículo 44:** menciona el derecho fundamental de los niños y la alimentación equilibrada.
- **Artículo 46:** .El Estado garantiza a las personas de la tercera edad un subsidio alimentario en caso de indigencia.

Por este motivo da inicio acciones gubernamentales, “ las acciones concretas del Estado incluyen principalmente la formulación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, aprobado mediante el documento Conpes 2847 de 1996 TPF 1 FPT. El

objetivo del plan fue contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana TPF 2 F. Para su seguimiento se creó el Comité PT Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria -CONSA-. Igualmente, se conformó el Comité Nacional de Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes - CODEMI- para trabajar interinstitucionalmente en las metas definidas para esta línea de acción. En 1998, se formuló el Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 1998 – 2008, buscando contribuir a mejorar el bienestar de la niñez y de las familias colombianas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)” (CONPES, 2008).

Por consiguiente para la aplicación transitoria de los derechos en Colombia, se instalaron organismo internacionales a participar, permitiendo la elaboración efectiva de convenios, contratos, política públicas que permitieran la cooperación integral para la seguridad alimentaria y el desarrollo social y económico de los departamentos, municipios corregimientos, veredas de todo Colombia. Por lo cual se estableció de forma normativa el derecho a la alimentación en Colombia (CONPES 113 del año 2008). Por lo que crean la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN (Ley 1355/2009) por lo que esta comisión “se conformó mediante el documento Conpes 113 de 2008 y que fue reglamentada gracias al decreto 2055 de 2009, es la máxima autoridad rectora del tema de seguridad alimentaria y nutrición en el país”(AGRONET, 2015).

En consecuencia se da el conocimiento nacional de los conceptos o ejes que permiten la seguridad alimentaria, reconocidos por la FAO, OMS, FMI, BANCO MUNDIAL, teniendo en cuenta el acceso, la disponibilidad, la inocuidad, el aprovechamiento biológico, y la seguridad que se necesita para lograr las prácticas, técnicas requeridas para efectuar los derechos humanos y económicos para su debido cumplimiento, por ello se establece medidas

legales que permitan obtener los alimentos necesarios para sobrevivir,, sobre todo el apoyo al menos favorecido con créditos estatales, aportes para lograr el progreso nacional, generando a su vez ingresos para reducir la línea de pobreza en Colombia, siendo este un país subdesarrollado, que ha pasado por un conflicto armado por décadas y sumergido en la corrupción, hechos que destruyen las instituciones públicas, afectando la seguridad nacional.

Siendo Colombia un país con problemas de acceso, disponibilidad, inocuidad y sobre todo con una gran crisis humanitaria “Colombia es el escenario de la segunda mayor crisis de PDI del mundo. Anualmente se ven desplazadas entre 150.000 y 250.000 personas por un conflicto que se prolonga desde hace más de 40 años” (WFP, 2017, p. 37)

El departamento del Cauca ha sido una afluyente de grandes recursos naturales teniendo una gran localización geográfica, por esta razón ha tenido una situación conflictiva histórica entre grupos al margen de la ley por ello no ha permitido el crecimiento del PIB del Cauca en 2013 ascendió a \$11.392 miles de millones a precios corrientes, lo que significó un crecimiento de 12,2% a precios constantes en relación con 2012. Mientras, su PIB per cápita alcanzó \$8.409.037. Durante el periodo 2002-2013, el PIB del Cauca tuvo mayor volatilidad que el nacional. Registró crecimientos superiores; el más alto fue en 2013 (12,2%), y le siguieron los de 2004 (11,6%), 2012 (9,0%), 2010 (7,0%), 2008 (6,5%) y 2002 (5,1%). En promedio, el PIB de Cauca creció 5,8%, mientras el nacional lo hizo en 4,6% (DANE, 2014, p. 20).

Constatando la necesidad de equilibrar la línea de pobreza para el departamento, siendo considerada como “el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes (alimentarios y no alimentarios) que permiten un nivel de vida adecuado en un país determinado. Para 2015, el costo per cápita mínimo necesario a nivel nacional fue de \$223.638, lo que equivale a un crecimiento de 5,6% con respecto al del 2014, cuando se ubicó

en \$211.807. De acuerdo, con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$894.552. Si la familia vive en las cabeceras este valor sería \$985.344; si vive en los centros poblados y rural disperso \$591.008; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas \$983.424 y si vive en las otras cabeceras de \$988.108” (DANE, 2005, p. 5). Por desgracia, las estrategias elaboradas por el conpes 113 para cambiar los problemas más graves de seguridad alimentaria en Colombia no han logrado solucionar los problemas de seguridad humana y social en Colombia, los datos entre 2005 y 2013, presentan que “la principal causa de muerte en la población fueron las enfermedades del sistema circulatorio (29,9%), seguidos por otras enfermedades no transmisibles (24,3%), de las neoplasias (17,8%), las lesiones de causa externa (16,8%), las enfermedades transmisibles (6,8%) y las afecciones del periodo neonatal (2,4%). En septiembre del 2014, Colombia reportó el ingreso del virus Chikungunya. En periodo 2010-2015 se notificó un caso de fiebre amarilla y en el 2016, 6 casos en 5 departamentos.

El sistema de salud logró una cobertura por segmento del 95% de la población (2015). El 97% de las instituciones de salud son privadas. Entre 2010 y 2013 se afiliaron 2,7 millones de personas. Sin embargo persisten situaciones de inequidad especialmente en territorios dispersos y en las poblaciones indígena, campesina y afrodescendiente.

En el 2015, 91,4% de la población del país contaban con acceso a fuentes mejoradas de agua potable y 81,1% a instalaciones mejoradas de saneamiento. A la violencia e inseguridad ciudadanas que ha sufrido el país, se le suma el impacto del conflicto armado de más de cinco décadas que se tradujo en crimen organizado, desplazamiento forzado y confinamiento de 8 millones de personas, llevando a Colombia al primer lugar mundial en desplazamiento interno. El conflicto armado genera impactos negativos en la infraestructura y el acceso a servicios públicos” (WHO, 2017).

Para el departamento del Cauca y siguiendo los lineamientos del gobierno nacional como lo establecido en la política de seguridad alimentaria de Colombia Conpes 113 del año 2008 se logró establecer herramientas metodológicas de mecanismos internacionales para fortalecer la soberanía alimentaria de la región, por lo tanto permite la calidad de vida en sus pobladores, para su cumplimiento se reitera los lineamientos nacionales establecidos en el Conpes 113 del 2008 en el plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional CAUCA SIN HAMBRE 2009-2018, dando inicio a una trabajo contundente y mancomunado para la seguridad social y económica del departamento del Cauca, “de acuerdo con la ENSIN 2010, es el 57,6% de la población del Departamento en situación de Inseguridad alimentaria para la zona Andina, siendo mayor para la Costa Pacífica.....Por lo tanto, se requiere la integración, de todos los actores a nivel local y regional, tal como establece el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y el Plan Decenal de Salud Pública, con el fin de hacer frente común a esta situación.

Es por esto que se convoca a un encuentro Regional en el municipio de Popayán, donde se socializarán los avances del Plan SAN ya formulados, impulsar los comités, conocer en detalle los resultados nutricionales y plantear diversas opciones desde los sectores departamentales, siendo prioritarios tanto para el departamento como para los municipios, impulsar los acuerdos que se establezcan para la implementación en lo pertinente a los Planes locales de Seguridad Alimentaria Nutricional“(PANES,2016).

Además, el departamento del Cauca es una región colombiana que se caracteriza por su rica cultura multiétnica, siendo una región muy provocativa para grupos al margen de la ley que han desahuciado al departamento, de esta manera desde el año 2008 se reconocen gracias a la política de seguridad alimentaria del departamento, conocida como “Cauca sin hambre,” los factores sociales que perjudican a la población en el departamento, de este modo “El

programa PANES reportó situación grave de desnutrición crónica o retraso en el crecimiento en 22 municipios, donde los de influencia indígena (Caldono, Jambaló e Inzá) son los que presentan el mayor porcentaje de casos” (CEPAL,2010 P.29).

De esta manera para fortalecer a los municipios o corregimientos que presentan hambre o hambruna surgen aportes gracias a “la capacitación del equipo técnico que acompañará los proyectos de la Red de Seguridad Alimentaria (ReSA), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) inició la intervención en nueve municipios caucanos que beneficiará a 2.340 familias.

A través de la línea ReSA Rural participarán 1.440 familias de Caloto, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao y Toribio, mientras que en San Sebastián, Almaguer, Bolívar y Totoró 900 familias serán intervenidas en la línea ReSA Urbano, todas implementando en sus viviendas huertas para sembrar los productos necesarios para su alimentación y no comprarlos en las tiendas”(DPS,2015)

Logrando establecer cambios humanos y culturales para el desarrollo de la población del departamento del Cauca como es su capital, Popayán, teniendo la obligación las dependencias públicas encargadas de “luchar contra la desnutrición a través del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Cauca sin Hambre 2009-2018”, el cual retoma y fortalece el Programa de Alimentación y Nutrición Escolar PANES que, además de mejorar la disponibilidad y el acceso a los alimentos, está generando emprendimientos rurales en el tema de seguridad alimentaria.” (FAO,2017)

Por eso “en el marco del taller de Nutrición Infantil, desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y Agricultura FAO durante los días 08 y 09 de septiembre en la ciudad de Popayán, se destacó el papel de la gobernación del Cauca en el fortalecimiento del tema nutricional, especialmente en

los niños de la región a través del Programa de alimentación escolar PANES, el cual se constituye como una acción concreta dentro del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional “Cauca sin Hambre”.

Por tal motivo para su consecución humana y social en el departamento del Cauca y “el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a finales de 2008, evaluó los niños entre 5 y 10 años beneficiarios de los programas institucionales, encontrando que cerca del 42,3% presentaban desnutrición crónica, 10% desnutrición aguda y 7,5% desnutrición global. Los hombres fueron los más afectados en las tres presentaciones de la desnutrición.

Por lo tanto el municipio de Popayán a sido el sitio de afluencia de la guerra en Colombia, imponiendo el desplazamiento forzado, elevando aún más los índices de desnutrición y de acceso económico, por lo cual para mayor conocimiento se considera a la “ciudad de Popayán en su estructura geográfica, constituida por 27 sectores, 270 secciones y 2.493 manzanas. A su vez existe un componente geopolítico determinado por 9 comunas.” (CÁMARA DE COMERCIO, 2008). Donde satisfactoriamente “es la ciudad con menor número de niños trabajando, tras reducir la TTI de 2,6% a 1,5%, y la TTIA de 4,6% a 2,6% entre 2014 y 2015” (CEPAL, 2017).

En el aspecto económico del municipio entre el 2008 y el 2010 Popayán presentó “una tasa de desempleo de 18.2% (DANE, 2010, p. 18), que la ubicaba como la segunda ciudad de Colombia con mayor número de personas sin oportunidades de trabajo. El desempleo lleva a la población a buscar como medio de supervivencia la economía informal o en algunos casos actividades al margen de la ley” (MADS, 2017).

La ciudad de Popayán es privilegiada porque “está compuesto por un territorio de 240 mil hectáreas, de las cuales la zona urbana ocupa solamente el 6.3% y el sector rural el 93.7%. En contraste, la población se centra en el área urbana con el 88.1%, es decir 236.086

habitantes. En la parte rural el 11.9%, lo que equivale a 31.889 habitantes, de acuerdo con el Censo del Dane del año 2010. El agua en la seguridad alimentaria y nutricional, los alimentos funcionales, el buen vivir, las experiencias en huertas familiares y la importancia del programa Panes, la calidad y la inocuidad de los alimentos, fueron unas de las temáticas expuestas ampliamente, por destacados catedráticos de la universidad del Cauca y por conferencistas de este renglón de la economía local” (SECSALUD,2017)

Teniendo el municipio de “Según el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP, 2015), el casco urbano cuenta con una población aproximada de 311.312 habitantes, que corresponde al 90% de la población del municipio de Popayán. Como puede apreciarse, el mayor porcentaje se asienta en el área urbana y sobre todo en los sectores populares, como la comuna 6, donde hay una población de 20.252 habitantes, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres (Municipio de Popayán, 2008)” (CÁMARA DE COMERCIO, 2008).

En consecuencia desde que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) designó el año internacional de la Quinoa el 2013, este producto de origen andino ha llamado la atención de países como Ecuador, Bolivia y Perú — productores del grano—. Sin embargo, en Colombia no ha tenido la difusión esperada. La quinua no es un cereal. Su apariencia física y su contenido de almidón la hacen similar a un cereal, pero se cataloga como un falso cereal, o pseudocereal, que pertenece a la familia de las amarantáceas. Una de las razones por las que la FAO le dio importancia mundial a la quinua es su gran contenido nutricional. No sólo tiene un alto índice de proteína más o menos lo que aporta un huevo, sino que contiene los 21 aminoácidos que el ser humano debe consumir.

Entre los múltiples beneficios que se le atribuyen está ayudar a fortalecer la memoria por su contenido de lisina, minimizar los efectos de la menopausia y servir de sustituto de la leche materna cuando las madres no pueden lactar a sus hijos. Los mayores costos de



producción son una de las razones por las cuales el grano no es tan popular en Colombia. Hace 10 años, en Colombia sólo había 140 hectáreas sembradas de quinua que producían alrededor de 140 toneladas. Ahora, sólo en el Cauca hay 760 hectáreas, con una producción de 1.400 toneladas. También se produce en Boyacá, Cundinamarca y Nariño.

Por lo tanto, gracias al conocimiento de organismos nacionales e internacionales, se ha despertado el interés de un producto alimenticio como la quinua, beneficiando la soberanía alimentaria del departamento del Cauca y se debe a su versatilidad, lo que la ha convertido en una alternativa departamental para la sustitución de cultivos ilícitos y sobre todo para salvaguardar la salud de los más vulnerable niños y adultos mayores, por ello la Gobernación del Cauca, ha impulsado una serie de programas y fondos para apoyar a las familias que decidan apostarle a la quinua (unas 1.700). De acuerdo con Narváez, “la mayoría de la quinua se va para los restaurantes escolares o comedores comunitarios” (CÁMARA DE COMERCIO, 2008). De esta manera se impulsa soluciones que permitan nutrir, orientar, comercializar productos alimenticios que permitan salvaguardar a la población, por ello se incentiva proyectos sociales para el progreso de la población en general.

## **CAPÍTULO 3. POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE POPAYÁN, CAUCA 2009 – 2015.**

### **3.1 Aproximación teórica**

La inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Popayán son situaciones que atentan contra el ejercicio de los derechos de las personas y son serios impedimentos para el desarrollo humano sostenible, que requieren la acción estatal y el imperativo burocrático acompañado de una ciudadanía activa. La seguridad alimentaria y nutricional articula una variedad de retos con el propósito de articular las políticas públicas entorno a la racionalidad de la gestión pública.

En tal sentido, se hace pertinente la preocupación por la legalidad, el cuidado fiscal, la eficiencia administrativa, el servicio público, la consensualidad política, obedece al esfuerzo por desarrollar un estudio sistémico de la política pública de la seguridad alimentaria en el municipio de Popayán en su: análisis, diseño, puesta en práctica, evaluación.

Así mismo el estudio de las políticas públicas reactiva la ciencia política y la teoría práctica de la administración pública, por tal motivo, “el análisis de políticas públicas busca comprender el fenómeno burocrático – administrativo y su funcionamiento de una manera más global, tiene la pretensión de hacer un aporte dinámico al estudio de la administración pública: la administración ejecutando políticas públicas” (Vargas, 1999b, p. 98).

Para tal fin, para autores como Alejo Vargas, Carlos Salazar y André Noel Roth el

concepto de política pública posee ciertas características comunes que permiten aproximarse a una definición genérica y quizá universal.

Para Alejo Vargas las políticas públicas son entendidas como el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables (Vargas, 1999, p. 58).

Carlos Salazar las interpreta como el “el conjunto de sucesivas respuestas del estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas” (Salazar, 1999, p. 25).

André Noel Roth, amplía la concepción planteando que la política pública es “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados por lo menos parcialmente por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de los actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 2002, p. 45).

En síntesis, para que haya política pública, debe en primera instancia presentarse un problema que afecte a un determinado grupo y que se organice y lo manifieste al estado. Solo así, cualquier situación puede ser considerada como problemática y de interés para ser incluida en la agenda pública, lo que significa la materialización de las decisiones en acciones que producen resultados frente a la situación socialmente problemática y los actores involucrados como sucede con la inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Popayán.

Lo anterior se realiza por medio de la aplicación de todos los saberes empíricos y sistemáticos referentes al manejo del Estado, y los diversos saberes sociales, los cuales logran darle un sustento teórico y metodológico a la política pública, a fin de que oriente la solución de los problemas sociales, por medio de una intervención que tenga como propósito el

cumplimiento de las metas y decisiones planteadas. Lo que a partir de los años ochenta el estudio de las políticas públicas se estableció como una de las líneas de trabajo de la ciencia política. Con ello, esta ciencia ha dado un giro en su forma de estudiar y actuar en la política: pasó de ser una disciplina interesada en explicar a una que busca mejorar las condiciones de vida de la sociedad a través del saber. Así mismo, ha dado un giro en el estudio del Estado, el gobierno y la administración pública. Pasó de ser una ciencia que describe y analiza de forma positiva a una que, paralelamente, prescribe y evalúa en el ámbito de lo normativo. (Valencia & Álvarez, 2008).

Es decir, como Germán Valencia y Yohan Álvarez definen “El estudio de las políticas públicas le ha permitido a la ciencia política, analizar de manera empírica la actuación del poder, el ejercicio de la autoridad y la forma como se toman las decisiones públicas, al igual que sus efectos” (Valencia & Álvarez, 2008).

Desde la Ciencia Política, el rol de investigador consiste en interpretar diversas problemáticas sociales que se puedan hacer comprensibles en ciertos aspectos de la realidad social que permita documentar a la sociedad acerca del estudio de los distintos fenómenos sociales, los cuales se pueden enmarcar alrededor de una política pública, que desde la academia se puede partir desde la implementación del saber científico hacia la orientación de metas y decisiones que procuren la resolución de las problemáticas.

En este sentido, según Lasswell, el científico social que desee dirigir sus investigaciones hacia el campo de las políticas públicas, “debe buscar una síntesis de habilidades científicas óptimas que le permitan contribuir a la invención de una teoría y una práctica confiable para la solución de problemas en el marco del interés público” (Valencia & Álvarez, 2008, p. 34).

Interés público, que se enmarca en la política pública de seguridad alimentaria, que nos

permitan identificar cuáles son los factores que influyen de una manera relevante para el avance o retroceso de los procesos de inclusión social, que se generan alrededor de la construcción, formulación e implementación de la política pública.

El análisis de políticas públicas se ha ido constituyendo en un campo de estudio cada vez más importante para la ciencia política, en pocas palabras se concibe como la ciencia del estado en acción, que permite mediante la metodología de investigación social, el análisis de la actividad concreta de las autoridades públicas.

En este sentido se hace pertinente para el análisis de la política pública emplear los dos enfoques para analizar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Popayán entre el 2009 – 2015 en la integralidad de su ciclo así: el diseño prospectivo (forward mapping) y el diseño retrospectivo (backward mapping). (Elmore, 1993a, p. 257).

El diseño prospectivo es la estrategia que viene de inmediato a la mente cuando se piensa sobre la manera en que el elaborador de la política podría incidir en este caso en el proceso de implementación, es donde se reconstruye el proceso por el cual se efectuó la política de seguridad alimentaria y el diseño retrospectivo presupone un criterio totalmente condicional para determinar el éxito de la política específicamente, en el éxito que se define de acuerdo con la capacidad limitada de la totalidad de las organizaciones públicas para modificar la problemática, para este caso se establece el modelo organizacional por el cual se implementa la política pública y un balance de resultados .

### **3.2 Proceso por el cual se efectuó la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Popayán, Cauca**

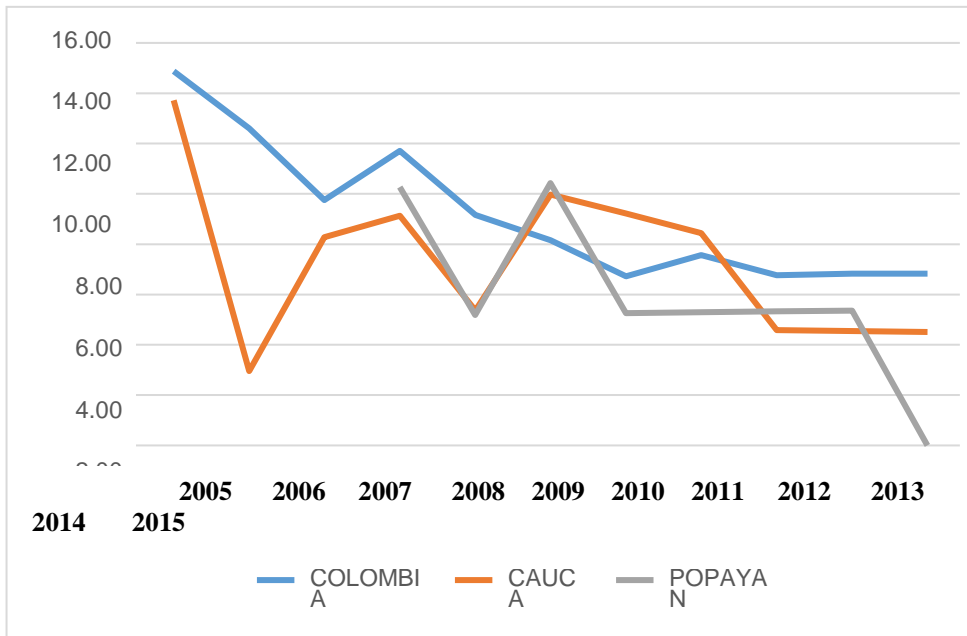
Diversas fueron las razones que motivaron la implementación de la política pública de

seguridad alimentaria en el municipio de Popayán. De este modo, el municipio ha experimentado en los últimos años fenómenos conexos al problema alimentario que motivaron la intervención del gobierno local. El primer factor considerado tiene que ver con los bajos ingresos per cápita que experimenta el municipio en los últimos años, con una tasa de desempleo que si bien ha disminuido en la última década alcanzó el 11.9% en 2017 (El Nuevo Liberal, 2018). Así mismo, el municipio experimenta entre otros fenómenos un alza en los precios de los alimentos, un aumento de la población urbana y rural dado el problema del desplazamiento forzado, la deficiencia en la prestación de los servicios públicos, así como el conflicto armado y los procesos de concentración de la propiedad rural.

### **3.3 Antecedentes estadísticos e indicadores que fundamenten el diagnóstico inicial del Programa y la evolución de este diagnóstico.**

Como se observa en la gráfica 1, la tasa de mortalidad infantil por desnutrición presenta un comportamiento de tendencia a la baja no sólo en Popayán sino también en Colombia y el ámbito del departamento.

**Gráfico 1 Tasa De Mortalidad Por Desnutrición En Menores De 5 Años**



**Fuente:** Elaboración propia con base DANE

En el caso del municipio se viene presentando un descenso desde 2011 año en el que se implementa la política pública de la lucha contra la desnutrición en el municipio, lo cual permite establecer no sólo el impacto de las políticas departamentales sino también de carácter nacional. Otro factor que coadyuvó en el mejoramiento de las condiciones alimentarias de la población es la disminución del desempleo.

**Gráfico 2 Porcentaje De Nacidos Vivos Con Bajo Peso Al Nacer**

**Fuente: Elaboración propia con base DANE**

Sin embargo, los esfuerzos han sido menores en la atención de las madres gestantes tal como se señala en el comportamiento de los indicadores de nacidos vivos con bajo peso al nacer. En el caso de Popayán la cifra viene en aumento desde 2008, mientras que en el caso del departamento del Cauca se ha mantenido constante, pero siendo inferior al porcentaje de Colombia y del municipio.

### **3.4 Factores y Actores que determinan el problema/necesidad**

Entre los factores que determinan el problema/necesidad se encuentran:

- La disponibilidad de alimentos, el cual tiene que ver con la relación entre el suministro de alimentos frente a las necesidades de la población.
- El acceso físico y económico a los alimentos, los cuales están determinados por los niveles de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de los ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de



los alimentos.

- Consumo de alimentos cuyos determinantes son: la cultura, los patrones y hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y composición de la familia.
- Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos, sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.
- Calidad e inocuidad, los cuales tienen que ver con la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos; la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.
- Gestión pública, aunque no se toma tradicionalmente como un factor de la seguridad alimentaria, se considera como una condición que se presume dentro de la acción de la sociedad y del Estado frente a sus deberes en la materia.

De los actores de la política pública seguridad alimentaria y nutrición, se puede determinar en dos grupos.

### **3.5 Autores del diseño de la política pública seguridad alimentaria y nutrición.**

- Comité intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Popayán
- Alcaldía municipal de Popayán
- Programa de alimentación y nutrición escolar - PANES
- secretaría de desarrollo agropecuario y minero
- Secretaria de salud municipal

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Agencia presidencial para la acción social
- Corporación autónoma regional cauca - CRC
- Universidad del Cauca
- INCODER - cauca
- Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC

### **3.6 Actores (instituciones) responsables de la ejecución de la política pública seguridad alimentaria y nutrición.**

- Secretaria municipal de Salud, Educación, Planificación y Coordinación, Desarrollo Agropecuario y Minero, Gobierno y Participación, Despacho del Gobernador del Cauca, y El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- El Ministerio de la Protección Social
- El Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural
- La Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional
- La Corporación Regional del Cauca CRC
- El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER
- El Consejo Regional Indígena del Cauca
- Municipios

### **3.7 Política sectorial e institucional en que se enmarca el programa**

La política sectorial de seguridad alimentaria del municipio de Popayán, fijó los siguientes objetivos, a saber:

- Garantizar de manera progresiva y creciente la seguridad alimentaria y nutricional de

la población patoja más vulnerable a partir del reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental del municipio

- Articular los diferentes programas, proyectos y acciones inter e intra sectorial para lograr un mayor impacto de la política en la población, en especial sobre la más vulnerable y en mayor riesgo
- Promover e incentivar la producción municipal de alimentos de la canasta básica de manera sostenible y competitiva
- Crear las condiciones para que los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso como mínimo a los alimentos de la canasta básica que le permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales
- Garantizar a la población en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, el acceso físico a los alimentos o los medios para acceder a ellos especialmente población afectada por los desastres naturales o antrópicos.
- Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.
- Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población focalizada y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la dieta.
- Mejorar el acceso y calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía que permitan una mejor utilización y aprovechamiento biológicos de los alimentos.

### **3.8 Principales lineamientos de la política.**

- Estabilidad en el suministro y la producción de alimentos para desarrollo del mercado agroalimentario.
- Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos.
- Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población
- Garantía de Acceso a los alimentos
- Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de los estilos de vida saludable
- Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables.
- Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos
- Desarrollo científico y tecnológico de los ejes de la seguridad alimentaria y nutricional

#### **3.2.3 Instrumento legal que define y/o regule la Política.**

### **3.3 Sinergias con otros programas**

Inventario de otras acciones, intervenciones, estrategias o programas que se están implementando actualmente.

Programas del nivel nacional de seguridad alimentaria y nutricional ICBF:

- Programa Materno Infantil: Es un conjunto de acciones intersectoriales orientadas a prevenir el deterioro del estado nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y niñas y niños menores de siete años de familias que residen en áreas rurales. Busca fomentar la construcción de una cultura de estilos de vida saludable y de actitudes y comportamientos que cimientan la convivencia armónica.
- Programa Hogares FAMI - Familia, Mujer e Infancia: El propósito es apoyar a las

familias en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactantes y niños menores de dos años, realizando actividades que permitan mejorar su función socializadora y fortalezcan la participación del padre, madre y hermanos en el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación hasta los dos años de edad.

- Programa Hogares Comunitarios de Bienestar: La modalidad Hogares comunitarios de bienestar es un conjunto de acciones del Estado y de la comunidad, encaminado a propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños menores de seis años, pertenecientes a los sectores de extrema pobreza, mediante el estímulo y apoyo a su proceso de socialización y el mejoramiento de la nutrición y de las condiciones de vida.
- Programa Hogares comunitarios de bienestar grupales: Los Hogares Comunitarios de Bienestar Grupales son espacios de socialización para niños de 6 meses hasta menores de 6 años, donde se atienden en una misma planta física, a los niños usuarios de 2 a 5 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiares. Funcionan en infraestructuras comunales que cuentan con salones o espacios amplios para la atención de los niños, el comedor y el desarrollo de eventos de capacitación.
- Programa Hogares comunitarios de bienestar múltiples: Los Hogares Múltiples son espacios de socialización para los niños hasta 5 años, miembros de familias con vulnerabilidad socioeconómica, de niveles 1 o 2 del SISBEN donde reciben atención y cuidado con el fin de promover su desarrollo integral y propiciar su participación como sujetos de derechos.
- Programa Hogares comunitarios de bienestar empresariales: Son servicios que se prestan en un sitio cofinanciado por una empresa y donde funcionan entre 2 y 6 hogares comunitarios de 0 a 6 años, en jornada concertada con los padres de familia y

de acuerdo con el horario de la empresa. Ofrecen la atención y protección de los niños y niñas a través de acciones de alimentación, promoción de la salud, vigilancia del estado nutricional y desarrollo de actividades pedagógicas de socialización; acciones con los padres para desarrollar procesos educativos tendientes al fortalecimiento de las relaciones con los niños, la familia y la comunidad. Apoyo a la comunidad, para su participación solidaria, en la atención de la niñez.

### **3.9 Objetivos del Programa**

El programa busca el mejoramiento de las condiciones de vida de los payaneses, pues la desnutrición no es el único problema en materia de seguridad alimentaria, ya que existen otras dificultades, como la anemia en los niños de edad escolar, obesidad o sobrepeso en población adulta, además de los graves problemas en materia de necesidades básicas insatisfechas que presenta el municipio.

#### **-Objetivos del programa**

##### **-Objetivo de acceso.**

Garantizar el acceso de las familias más vulnerables a los alimentos.

Mejorar el nivel de ingreso que posibilite el acceso a la canasta básica de alimentos.

Fortalecer e impulsar las prácticas de intercambio de alimentos

Complementar alimentaria y nutricionalmente a las familias y/o grupos de mayor prioridad.

### **3.10 Objetivo de disponibilidad:**

Entre los principales objetivos de disponibilidad del programa, estaca: a. Fortalecer el suministro y el mercado agroalimentario con énfasis en el mejoramiento de la producción de

alimentos del municipio; b. Mejorar la producción de alimentos básicos en el municipio; c. Mejorar el acceso a los factores productivos que afectan la disponibilidad de alimentos; d. Impulsar las formas asociativas de trabajo especialmente en el primer sector; f. Fortalecer el desarrollo de la agroindustria en el municipio

### **3.11 Beneficiarios objetivos**

El plan atenderá prioritariamente a niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres lactantes, ancianos y población vulnerable (desplazados y damnificados) que se encuentre en estado de emergencia alimentaria, también se prestará especial atención a aquellas comunidades que se encuentren en zonas de riesgo de desnutrición y se trabajará de igual modo con todos los menores de edad para erradicar el flagelo del hambre en el municipio de Popayán.

### **3.12 Descripción de las actividades que se realizan en el programa**

- Estabilidad en el suministro, la producción y desarrollo del mercado agroalimentario.
- Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos.
- Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable.
- Garantía de Acceso a los Alimentos
- Promoción y protección de la salud y la nutrición y fomento de los estilos de vida saludable.
- Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables
- Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos.

- Desarrollo científico y tecnológico de los ejes de la seguridad alimentaria y nutricional
- Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas.

El modelo organizacional por el cual se implementa la política pública de seguridad alimentaria en el municipio de Popayán, Cauca

Mediante documento Conpes social 113 de 2008, se formula la política de seguridad alimentaria y nutricional, que plantea objetivos y estrategias definiendo tres herramientas para su implementación. La primera herramienta es diseñar una estructura institucional funcional con el fin de articular y coordinar las acciones de los diferentes actores (Nacionales y Territoriales), la segunda, es la implementación de un Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PLAN SAN, el cual debe tener en cuenta los lineamientos y las recomendaciones expuestas en el mencionado documento CONPES. (DNP, 2015).

Con este, el municipio de Popayán, acoge la política pública de Colombia de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante el acuerdo 013 de 2011, y con ello, comparte el marco conceptual que para esta materia se ha venido construyendo desde hace varios años, a partir de la discusión y la validación en diferentes escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales.

Es así que la preocupación en torno a la implementación de los programas sociales surge del reconocimiento de que las políticas no pueden comprenderse al margen y separadamente de los medios de su ejecución, los analistas de las políticas públicas están centrando cada vez más su atención en el proceso por medio del cual las políticas se transforman en acción administrativa, puesto que todas las políticas públicas son implementadas por grandes organizaciones públicas.

Ahora bien las organizaciones son simplificadoras; trabajan en torno a los problemas



fragmentándolos en tareas separadas y de fácil manejo, y asignando la responsabilidad de cada una de ellas a unidades especializadas, como lo plantea Richard Elmore: “solo si comprendemos la forma como trabajan las organizaciones, podremos entender cómo es que las políticas son moldeadas a través del proceso de implementación” (Elmore, 1993, p.186).

Según Roth es usual en Colombia considerar que el análisis de las políticas públicas va a permitir el mejoramiento de las prácticas políticas actuales, así como de la formulación y ejecución de las políticas públicas ambos procesos considerados, como ineficientes, viciados y dominados por la incompetencia, la corrupción y la improvisación. Por estas razones existe una fuerte demanda de modelos y enfoques que permitan diseñar e implementar “buenas” políticas públicas que permitan resolver los principales problemas del país. (Roth, 2002).

La perspectiva de un gran avance son las contribuciones importantes al análisis de la implementación, como lo es, el modelo del proceso burocrático que representa una perspectiva sociológica en torno a las organizaciones o actores, este tipo de estudio tiene especial importancia para el análisis de implementación de los programas sociales, como lo es la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, para dar cuenta de los avances o fracasos en la implementación.

Esos individuos y unidades generan rutinas de operación que sirven en parte para simplificar su trabajo, pero también para demostrar sus habilidades especializadas en el control y manejo de las tareas que le han sido asignadas.

Por esta razón, es importante incluir la noción de red que constituye el todo de las relaciones que el sujeto establece consigo mismo, con otros y con el mundo que lo rodea. El tejido de relaciones de diversa índole, fuerza y densidad que se forma entre actores individuales, grupales, familiares, institucionales que comparten su interés y compromiso alrededor de un problema social. En este caso la inseguridad alimentaria.

En este sentido, las relaciones sociales, los actores que establecen dichas relaciones y el contexto en el que se desarrolla la dinámica social y la interacción hacen parte del concepto de red.

Así mismo, el concepto de red aplicado a las políticas públicas se define como (...) un conjunto de relaciones estables, de naturaleza no jerárquica e independiente, que vincula a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a una política y que intercambian recursos para perseguir esos intereses compartidos, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes. (Ortegón, 2008).

Siguiendo a Richard Elmore, establece modelos organizacionales para la implementación de políticas públicas, por lo tanto el modelo que más se ajusta a la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Popayán es el modelo del proceso burocrático intenta identificar el efecto que tienen la autonomía y el comportamiento rutinario de los niveles inferiores en la puesta en práctica de la política. (Elmore, 1993, p. 60), sin desconocer el modelo de la administración de sistemas, el modelo del desarrollo organizacional y el modelo del conflicto y la negociación.

#### **CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**

Desde 2011 se vienen implementando en el municipio diversas iniciativas con el ánimo de mejorar la calidad de consumo dietario de las poblaciones más vulnerables. Es en este marco, donde surge el proyecto denominado “Contribución a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias vulnerables del municipio de Popayán a través de la implementación de huertas familiares productivas para la producción de alimentos sanos, nutritivos y a bajo costo como herramienta para mejorar la disponibilidad de alimentos y la nutrición familiar”.

El presente capítulo propone un análisis del proyecto de implementación de huertas comunitarias en el municipio de Popayán como una de las estrategias más visibles en la lucha contra la desnutrición y el hambre en el entorno local. Para tal efecto, se realiza en un primer momento una breve descripción de la población intervenida y los alcances del proyecto. En un segundo momento, se describen las principales metas alcanzadas en el marco de la intervención y finalmente se proponen algunas consideraciones finales.

#### **4.1 POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN DEL CONVENIO UTF/COL/038/COL ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA FAO.**

En el período de estudio analizado se logró identificar que buena parte de las estrategias en el marco de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional se desarrollaron en torno a la consecución de huertas caseras con el ánimo de empoderar a la comunidad y permitirles desarrollar estrategias de autoconsumo y la generación de sus propios recursos alimenticios. A este respecto, en 2011 el municipio de Popayán en asocio con la FAO, implementa el proyecto “Seguridad alimentaria y nutricional de las familias vulnerables de Popayán a través de la implementación de huertas para la producción de alimentos sanos, nutritivos y a bajo costo como herramienta para mejorar la disponibilidad de alimentos y la nutrición familiar.

Dentro del convenio UTF/COL/038/Col entre el municipio de Popayán y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se desarrolló un proyecto cuyo fin fue contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias vulnerables del municipio de Popayán por medio de la implementación de huertas familiares que produzcan alimentos sanos, nutritivos y a bajo costo.

Durante este proyecto se logró intervenir cerca de 800 huertas familiares según el informe de finales de 2011, en las comunas 2, 5, 6 y 7 del municipio. Dentro de los resultados se resalta que “el impacto generado ha sido tan grande que ya las familias no solo están produciendo su propio alimento, han cambiado sus hábitos de consumo y ya se han presentado en algunas de estas venta y donación de excedentes de producción” (FAO, 2011).

Durante el segundo ciclo se capacitaron cerca de 384 familias en el tema de agricultura urbana y se logró así mismo entregar insumos a 331 familias para la implementación de las huertas. Como parte de los resultados el agente interventor levantó 250 líneas de base ex ante

y ex post de la intervención, el cual fue evaluado por la Secretaría de Salud, concluyendo que el consumo per cápita de frutas y verduras es de 64,4 g en tanto que el promedio nacional para la época es de 100 g al día, lo que contrasta con el promedio de la OMS el cual señala que una persona debe consumir 400 g de frutas y verduras al día. Sin embargo, dentro de la intervención señalada es importante aclarar que la meta establecida fue de 200 g por día. Así mismo, fue identificado que el 75,5% de los pobladores intervenidos se encuentran en inseguridad alimentaria leve, el 15,4% de los habitantes de la zona con hambre moderada, un 7,5% con inseguridad alimentaria y un 1,6% de las personas con hambre severa.

Con el ánimo de mejorar las condiciones alimenticias en el municipio de Popayán en 2012 se ejecuta el proyecto denominado “Mejoramiento de la Seguridad alimentaria y nutricional de las Familias de Popayán”, en el marco de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual buscó aunar esfuerzos con el fin de la implementación de las líneas de intervención rural y urbana para generar condiciones que posibilitaron la producción de alimentos para autoconsumo, fomentar buenos hábitos y condiciones alimentarias saludables en el consumo y buen uso de alimentos y productos locales. (Secretaría de Salud Municipal, 2013). Dicho convenio de cooperación ascendió a los \$ 696.474.227 millones de pesos y fue ejecutoriado por ASCOLMICAY.

En este sentido, se establecieron como objetivos específicos de dicho convenio los siguientes:

1. Sensibilizar y motivar a todas las familias participantes a través de encuentros motivacionales para desarrollar la línea Resa Rural, destacando: socialización del proyecto, manejo de la huerta casera, conservación de alimentos, hábitos y estilos de vida saludable, gestión y participación comunitaria para la seguridad alimentaria y nutricional.
2. Entregar la totalidad de los insumos estimulando el uso de huertas para el autoconsumo.

3. Garantizar la implementación de mínimo 720 huertas de autoconsumo.

De este modo, el proyecto se enfocó en 720 familias que fueron consideradas como vulnerables en el tema de seguridad alimentaria y que estuviesen incluidas en la base de datos de la Red Unidos. Dicho convenio ejecutado entre la Alcaldía de Popayán, el Departamento para la Prosperidad Social y ASCOLMICAY señala en su informe final lo siguiente:

**Cuadro 1. Familias beneficiadas por Comuna para implementación de la Huerta. 2011.**

Actividad	Total cumplido	%
<b>Sensibilizar y motivar a las comunidades.</b>		
A. Socialización	11	100
B. Establecimiento de la Huerta	11	100
C. Entrega de insumos	11	100
D. Poscosecha y conservación de alimentos.	11	100
E. Estilos de vida saludable	11	100
F. Manejo de animales y especies menores	11	100
G. Control de vectores	11	100
H. Gestión y participación familiar	11	100

Actividad	Total cumplido	%
<b>Estrategias de comunicación</b>		
A. Distintivo equipo técnico	5	100
B. Pendones	4	100
C. Afiches	740	100

Actividad	Total cumplido	%
<b>Insumos</b>		
A. Entrega de insumos		
B. Tanque de 250 litros	370	100
C. Vajilla	370	100
D. Alacena	370	100

Actividad	Total cumplido	%
<b>Implementación de 720 huertas de autoconsumo</b>		

A. Visitas técnicas	370	100
---------------------	-----	-----

Fuente: Alcaldía de Popayán, 2017.

A finales del año 2010 se firmó el convenio entre la administración municipal de Popayán y la FAO con el ánimo de establecer un programa que permitiera en su momento mejorar las condiciones alimenticias de la población vulnerables en un momento donde la ola invernal había afectado a diversas familias del municipio. Dicho proyecto se implementó en el marco del convenio entre la Alcaldía de Popayán y la Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con un presupuesto total de 289.708,00 USD.

La ejecución del proyecto estuvo acorde con los lineamientos y los objetivos de la política de seguridad alimentaria y nutricional del Municipio de Popayán ALACENA. Así mismo, el objetivo principal del proyecto fue contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias vulnerables de Popayán por medio de la implementación de huertas familiares productivas. En este orden, se plantearon cuatro (4) objetivos específicos y que son:

- Implementar la metodología de huertas para todos para la capacitación y formación de productores familiares de alimentos para el autoconsumo.
- Alcanzar la cobertura de huertas familiares productivas para 920 familias del área urbana de Popayán.
- Promover la producción y el consumo de alimentos para el autoconsumo en busca de una mejora nutricional.
- Realizar una evaluación periódica de los resultados e impactos del proyecto.

En este sentido, se logró estimar que dentro del impacto generado por el proyecto se tuvo una cobertura de 920 familias ubicadas en 4 comunas de Popayán. Así mismo, se implementaron cuatro huertas en el mismo número de comunas y se logró capacitar a 920 familias en producción de alimentos, nutrición y economía familiar.

En este sentido, fueron intervenidas aquellas poblaciones vulnerables de las comunas 2, 5, 6 y 7 de Popayán. Durante los dos ciclos de ejecución del proyecto se atendieron respectivamente 469 (primer ciclo) y 331 (segundo ciclo) familias para un total de 800 huertas familiares productivas implementadas durante 2011.

**Cuadro 2. Familias beneficiadas por Comuna para implementación de la Huerta. 2011.**

Comuna	Familias Beneficiarias Primer Ciclo	Familias Beneficiarias Segundo Ciclo	Total acumulado del proyecto
2	129	142	271
5	89	32	121
6	114	76	190
7	137	81	218
<b>Total</b>	469	331	800

Fuente: Alcaldía de Popayán, 2017.

Durante los primeros ciclos del proyecto se implementaron 800 huertas familiares productivas, 469 de ellas en el primer ciclo y 331 en el segundo ciclo. El cuadro 1 presenta los resultados de los dos primeros ciclos ejecutados del proyecto.

**Cuadro:3 Familias beneficiadas por Comuna para la implementación de Huerta con proteína animal.**

Comuna	Familias Beneficiarias Primer Ciclo	Familias Beneficiarias Segundo Ciclo	Total acumulado del proyecto
2	124	1	125
5	38	31	69
6	88	4	92
7	0	0	0
<b>Total</b>	250	36	286

Fuente: Alcaldía de Popayán, 2017.

De igual forma, durante los dos ciclos fueron beneficiadas 286 familias principalmente



en la comuna 2. Dadas las condiciones del clima y de ubicación urbana no fue posible beneficiar familias en la comuna 7. De este modo, en el primer ciclo del proyecto se vieron beneficiadas 250 familias en tanto que en el segundo ciclo se beneficiaron 36 familias para la implementación de la huerta con proteína animal.

Ante la meta estimada de 920 familias capacitadas, se logró un total de 897 familias, teniendo en cuenta el porcentaje de deserción de las capacitaciones.

**Cuadro 4. Familias graduadas primer y segundo ciclo de capacitación en agricultura urbana 2011.**

<b>Comuna</b>	<b>Familias Beneficiarias Primer Ciclo</b>	<b>Familias Beneficiarias Segundo Ciclo</b>	<b>Total acumulado del proyecto</b>
2	137	171	308
5	94	33	127
6	129	90	219
7	153	90	243
<b>Total</b>	513	384	897

Fuente: Alcaldía de Popayán, 2017.

En este contexto, durante el primer ciclo se capacitaron 513 familias y durante el segundo 384 familias, siendo mayoritario el número de personas capacitadas en la comuna 2. En total se logró capacitar a 897 familias. Si bien en el caso de la comuna 7 no se logró implementar la huerta comunitaria si fue posible realizar procesos de capacitación.

Una de las estrategias utilizadas por los operados del proyecto, fue establecer centros demostrativos de capacitación. Así, en la comuna 2 la sede del centro demostrativo fue la Institución INEM Francisco José de Caldas. En la comuna 5 el centro demostrativo quedó

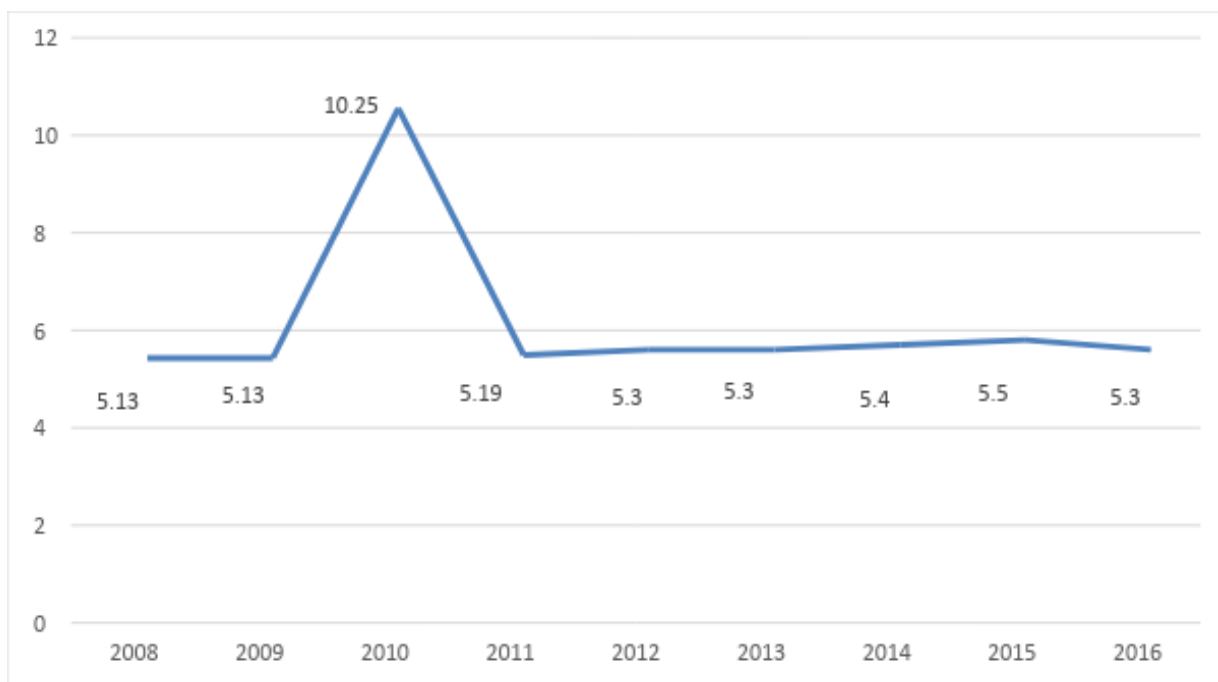
ubicado en la Casa del Niño. En la comuna 6 la Institución Antonio García Paredes y en la Comuna 7 la Institución El Mirador.

En la segunda parte del desarrollo del proyecto fueron intervenidos 27 barrios de la ciudad, distribuidos de la siguiente manera:

- **Comuna 2:** San Bernardino, Gran Bretaña, Arboleda y Santiago de Cali.
- **Comuna 5:** Tinajas y Portal de las Ferias.
- **Comuna 6:** Asentamiento Brisas de la Ladera, Barrios: José Hilario López, Salvador, Las veraneras, Los Faroles, Nuevo Japón, Palermo, Santa Fé.
- **Comuna 7:** Buena Vista, Nuevo Amanecer, Los Alpes, Quintas del Sol, La Independencia, La Conquista, 31 de Marzo, Brisas de Occidente. Asentamientos: Los Olivos, Linda Payanesa, Nuevo Futuro, Solidaridad 2, Cañaveral.

En los últimos años el municipio de Popayán ha realizado diversos esfuerzos para reducir la tasa de mortalidad por desnutrición, lo que se puede evidenciar en el comportamiento de este indicador entre 2008 y 2016.

**Gráfico 3. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años. Popayán. 2008-2016**



- **Fuente: Elaboración propia con base en los datos suministrados por Tangara y Secretaría de Salud de Popayán. 2017.**

Quizá el año más preocupante fue 2010 cuando la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años llegó a 10,25 niños por cada 100.000 habitantes. Después de dicho año el municipio implementa en convenio con la FAO y con algunas organizaciones del departamento del Cauca, una serie de iniciativas a las que se ha hecho alusión en el presente texto, de tal suerte que la tasa de mortalidad en menores de cinco años se ha reducido entre 2011 y 2016.

No obstante, es claro que otros factores pueden incidir en el comportamiento a la baja de la tasa de mortalidad infantil, como el mejoramiento de la dieta, el mejoramiento de las prácticas alimenticias y el comportamiento de la renta promedio en los habitantes del municipio.

Con el fin de establecer la contribución de los programas municipales en la reducción de la desnutrición en la población objeto, a continuación se presentan los principales

indicadores de la política pública de seguridad alimentaria en el municipio. En primer lugar se presenta el consolidado de los usuarios beneficiados con la iniciativa de las huertas caseras entre 2011 y 2015.

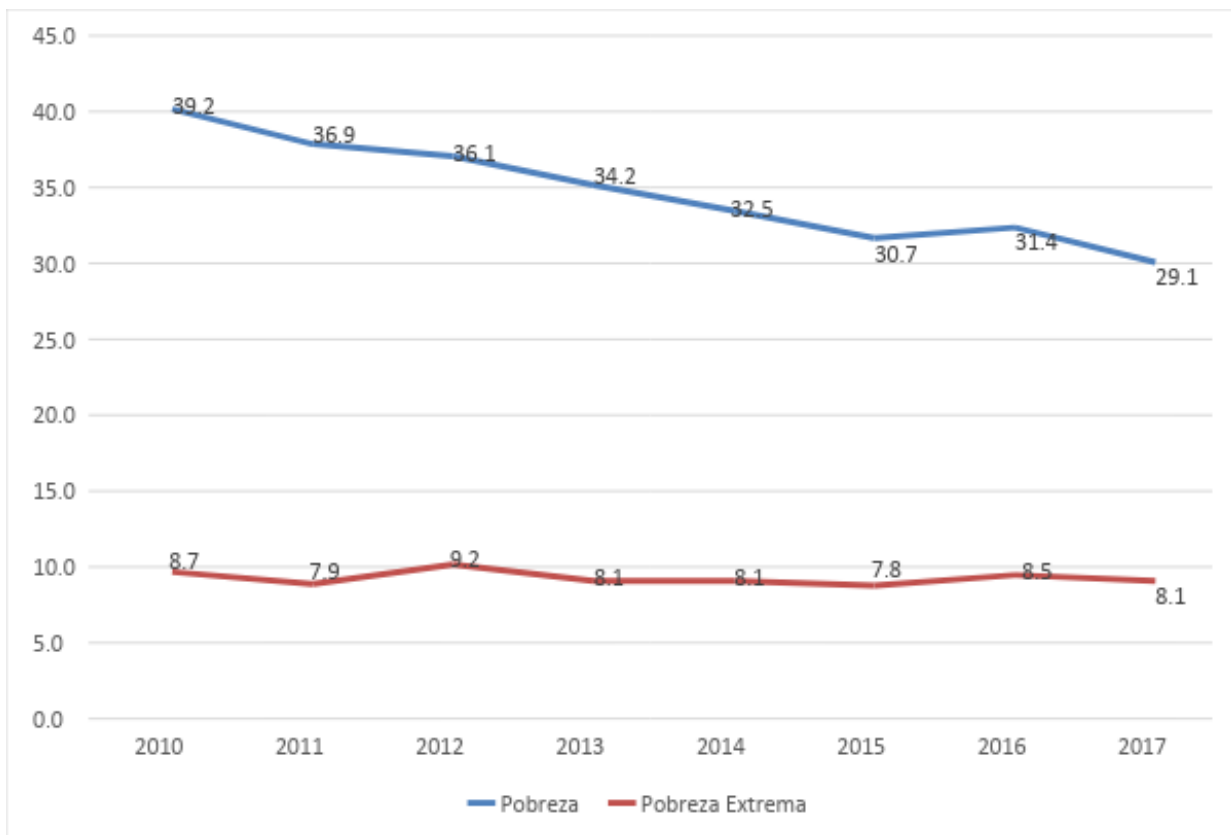
**Cuadro 5. Familias graduadas primer y segundo ciclo de capacitación en agricultura urbana 2011.**

<b>Comuna</b>	<b>Total acumulado del proyecto 2011</b>	<b>Total acumulado del proyecto 2012</b>	<b>Total acumulado del proyecto 2013</b>	<b>Total acumulado del proyecto 2014</b>	<b>Total acumulado del proyecto 2015</b>
2	308	320	321	321	330
5	127	140	150	150	155
6	219	230	234	234	243
7	243	240	245	245	251
<b>Total</b>	897	930	950	950	979

**Fuente: Alcaldía de Popayán, 2017.**

No cabe duda que dentro del componente de cobertura de las huertas caseras el municipio ha logrado un avance importante en la lucha contra la desnutrición, sin embargo otras variables inciden en las condiciones nutricionales de la población.

**Gráfico 4. Pobreza y pobreza extrema en Popayán. 2008-2017**

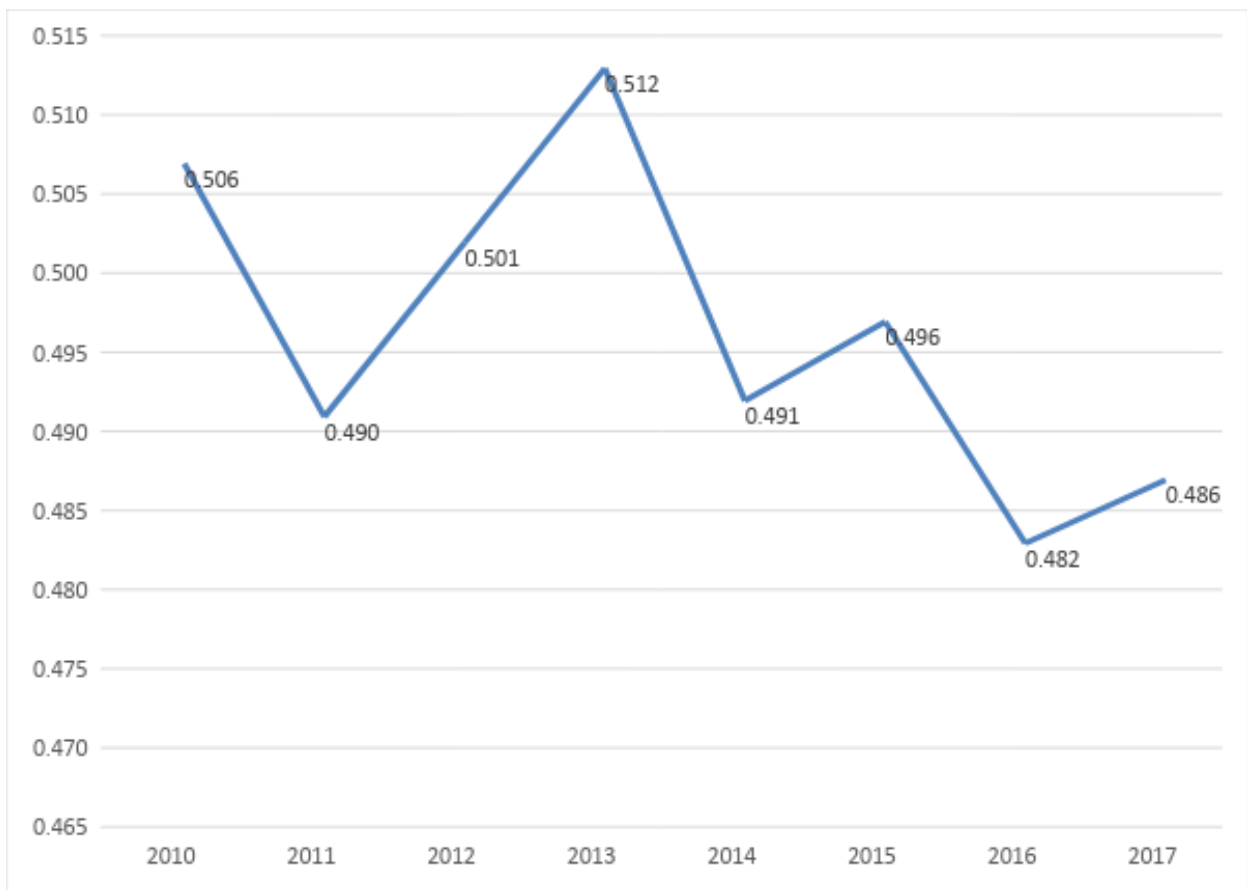


**Fuente: DANE. Elaboración propia.**

A este respecto, salvo 2011, no existe un seguimiento claro por parte de la administración municipal sobre los indicadores nutricionales en el municipio, o el impacto cualitativo de los diferentes programas entre 2011 y 2017. Así mismo, otros factores inciden en el comportamiento de la desnutrición en el municipio, como por ejemplo, el índice de pobreza y el índice de Gini.

Cabe resaltar que la pobreza ha tenido un comportamiento a la baja en Popayán, en tanto que la pobreza extrema se ha mantenido relativamente estable.

**Gráfico. Índice Gini. Popayán. 2008-2017.**



**Fuente: DANE. Elaboración propia.**

Por su parte, el índice Gini el cual mide la desigualdad en la distribución de la riqueza, muestra que para el caso de Popayán entre 2010 y 2017 en los últimos años los habitantes del municipio se encuentran en situación de desigualdad, si bien el índice se ha alejado de uno (1), se acerca al 0,5.

## CONSIDERACIONES FINALES.

Para el Análisis de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional de Popayán 2009 – 2015, se tomaron en cuenta las siguientes variables:

- **Disponibilidad de alimentos:** “La existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones (comprendida la ayuda alimentaria). Acceso a los alimentos:
- **Acceso:** de las personas a los recursos adecuados (recursos a los que se tiene derecho) para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva. Estos derechos se definen como el conjunto de todos los grupos de productos sobre los cuales una persona puede tener dominio en virtud de acuerdos jurídicos, políticos, económicos y sociales de la comunidad en que vive (comprendidos los derechos tradicionales, como el acceso a los recursos colectivos).
- **Utilización biológica de los alimentos:** a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas. Este concepto pone de relieve la importancia de los insumos no alimentarios en la seguridad alimentaria.
- **Estabilidad:** Para tener seguridad alimentaria, una población, un hogar o una persona deben tener acceso a alimentos adecuados en todo momento. No deben correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas (por ej., una crisis económica o climática) ni de acontecimientos cíclicos (como la inseguridad alimentaria estacional). De esta manera, el concepto de estabilidad se refiere tanto a la dimensión de la disponibilidad como a la del acceso de la seguridad alimentaria.
- **Inocuidad:** “La inocuidad se refiere a todos aquellos riesgos asociados a la alimentación que pueden incidir en la salud de las personas, tanto riesgos naturales,

como originados por contaminaciones, por incidencia de patógenos, o bien que puedan incrementar el riesgo de enfermedades crónicas como cáncer, enfermedades cardiovasculares y otras. La inocuidad es una condición necesaria para que haya seguridad alimentaria, pero es un solo aspecto de la misma, puesto que no valdría de nada tener alimentos inocuos si no existen en cantidad suficiente o si la población no tiene acceso a los mismos” (FAO, 2015).

En este sentido, si bien las cifras indican un enconado descenso en las estadísticas de desnutrición en el municipio, gracias a la intervención de la administración municipal desde 2011, es importante aunar esfuerzos con el ánimo de mejorar las condiciones de la población intervenida.

De este modo, desde 2011 se viene implementado en el municipio la creación de huertas comunitarias en las comunas 2, 5, 6 y 7 como aquellas priorizadas por la política pública. Durante el primer ciclo de capacitación se vieron beneficiados cerca de 468 personas las cuales fueron capacitadas. El primer resultado arrojó 250 huertas con proteína animal y hortaliza para todas las comunas y 218 huertas con hortaliza.

Esta iniciativa es articulada con el apoyo de la secretaría de educación de Popayán y los centros educativos ubicados en las respectivas comunas. Por ello, es fundamental el apoyo de la comunidad en el proceso de implementación de las iniciativas del municipio para combatir el hambre y la desnutrición.

De igual forma, se logró determinar que a través de los programas señalados las familias lograron no sólo un mejor acceso sino también cambiar sus hábitos alimenticios, generando una cultura de hábitos sanos.

Así mismo, las huertas comunitarias representan un impacto positivo también para las familias que han logrado articularse al proceso a través de las instituciones educativas,



teniendo en cuenta que estos son espacios vulnerables en el municipio, tanto por las condiciones sociales como económicas y políticas.

Sin embargo, no existe un seguimiento claro sobre el impacto de las huertas en el mejoramiento de las prácticas alimenticias, pues no se cuenta con estadísticas sobre la dieta de los habitantes, o sobre el consumo alimenticio de los ciudadanos. Sin dicho seguimiento es complejo establecer la incidencia de los programas en la reducción de indicadores como la mortalidad infantil por desnutrición o el estado de la desnutrición en general.

## **REFERENCIAS.**

- DNP. (2015). Seguridad Alimentaria y Nutricional. Recuperado 6 de diciembre de 2017, a partir de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/pol%C3%ADticas-sociales-transversales/Paginas/seguridad-alimentaria-y-nutricional.aspx>
- Elmore, R. F. (1993a). Diseño retrospectivo: la investigación de la implementación y las decisiones políticas. En *La implementación de las políticas públicas (Primera)*. Miguel Ángel Porrúa.
- Elmore, R. F. (1993b). Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales. En *La implementación de las políticas (Primera)*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Roth, A.-N. (2002). Las Políticas Públicas. Bogotá: Aurora.  
Salazar, C. A. S. (1999). LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. Pontificia Universidad Javeriana.

Valencia, G. D., & Álvarez, Y. A. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación.

Vargas, A. (1999a). Las políticas públicas entre la racionalidad técnica y la racionalidad política. En Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas (p. 201). Bogotá: Almudena.

Vargas, A. (1999b). Reflexiones acerca del análisis de políticas públicas. En Notas Sobre el Estado y las Políticas Públicas (p. 201). Bogotá: Almudena.

LACARTE, Julio. GRANADOS, Jaime. SOLUCIÓN Y CONTROVERSIAS COMERCIALES INTERGUBERNAMENTALES, ENFOQUE MULTILATERALES Y REGIONALES. BUENOS AIRES, BID-INTAL.2004 .PÁG 179.

## **WEBGRAFÍA.**

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/10848-crecimiento-economico-des.arrollo-humano-america-latina>

Carta de las Naciones Unidas. Preámbulo. Visto en <http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>

<http://www.un.org/es/carta-de-las-naciones-unidas/index.html> Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. VISTO. PÁG WEB  
<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> declaración universal de los derechos humanos. preámbulo

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> .Declaración Universal de los Derechos Humanos DIGITAL.

párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración de Derechos Humanos

<http://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/> órganos principales de las Naciones Unidas. Visto el 17 de febrero 2017

La carta de las Naciones Unidas, preámbulo. Página web <http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>. Visto en 25 de enero 2017

<http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html> visto el 25 enero 2017

<http://www.un.org/es/sections/what-we-do/index.html> visto en 19 noviembre 2016

Anti-Slavery Society 1823 (ASS), Cruz Roja Internacional 1863. Organización CARE - 1945. Caritas (1897). Save the Children (1919). Oxfam-(Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre) 1942, Amnistía Internacional (1962.)

Programa 21: Capítulo 38 ARREGLOS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES  
<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter38.htm> 2 /oct/2016. Visto en :

<http://www.un.org/un70/es/content/UNaroundWorld> [http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu\\_n.htm](http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n.htm). 21/09/2016

[http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/funding/partners/civil\\_society\\_organizations.html](http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/funding/partners/civil_society_organizations.html).  
PÁGINA WEB: PNUD PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO. Visto febrero /2/2017.

<http://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html> AGUA, NACIONES UNIDAS.  
Visto el 15 de feb 2017.

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29521.pdf>

Carta de las naciones unidas. Capitulo X, articulo 62 – 2  
Página web <http://universitarios.universia.es/voluntariado/ongs-fundaciones/historia-ongs/>  
Breve Historia de las ONG's visto en enero 24 / 2017

<http://www.fao.org/unfao/procurement/general-information/es/> <http://www.fao.org/70/1945-55/es/> 70  
aniversarios de la FAO. visto febrero 19. 2017. <http://www.un.org/es/zerohunger/challenge.shtml>

[http://revistas.ces.edu.co/index.php/ces\\_salud\\_publica/article/viewFile/1309/827](http://revistas.ces.edu.co/index.php/ces_salud_publica/article/viewFile/1309/827)

70 Años de la FAO (1945-2015). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.  
ISBN 978-92-5-108970-5. Pag: 80. año 2015. Visto en <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf>

<http://www.onu.cl/onu/sample-page/agencias-fondos-y-programas/pma/> <http://portal.onu.org.do/quienes-son/agencias/PMA/24> . República Dominicana. <http://unic.org.co/CINU/Agencias/pma.pdf> Pag 80

<http://es.wfp.org/pma-y-el-reto-hambre-cero>

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42755/1/WHO\\_TRS\\_916\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42755/1/WHO_TRS_916_spa.pdf) Pag 2 OMS

<http://www.who.int/about/es/>

<http://www.who.int/topics/nutrition/es/> OMS <http://www.fao.org/docrep/006/w0073s/w0073s05.htm>

VISTO EN PAGI WEB [http://www.who.int/foodsafety/areas\\_work/nutrition/es/](http://www.who.int/foodsafety/areas_work/nutrition/es/) OCT 2017

[http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Plan-Nacional-de\\_alimentacion-nutricion.pdf](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Plan-Nacional-de_alimentacion-nutricion.pdf) Pag 6

visto en pagina web oficial [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42755/1/WHO\\_TRS\\_916\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42755/1/WHO_TRS_916_spa.pdf) oct 2017.  
Pag 25.

visto en pagina web : <http://www.fao.org/docs/eims/upload/5059/afonso.pdf> 2016

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42755/1/WHO\\_TRS\\_916\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42755/1/WHO_TRS_916_spa.pdf) pag 25

<http://www.fao.org/noticias/1999/codex-s.htm>

visto en pag web oficial FAO <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/es/> OCT 2017

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. preámbulo visto oct 2017.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y

adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Artículo 11. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27. Visto en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx> .

visto en <https://www.uv.es/=Choliz/ErradicacionHambre.htm>

Visto en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx>. *Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición*

Visto en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx>. Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. Reconocimiento B.

Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. Visto en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx> <http://www.fao.org/docrep/006/w0073s/w0073s05.htm>

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx> La Conferencia Mundial de la Alimentación.

[http://www.fao.org/wfs/index\\_es.htm](http://www.fao.org/wfs/index_es.htm) . La Cumbre Mundial sobre la Alimentación. 1996.

Visto en pag web:

<http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2016/Agraria/files/expedientep1137/seguridadalim entariapoliticas.pdf> . Pág 1. OCT 2017.

<http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2016/Agraria/files/expedientep1137/seguridadalim entariapoliticas.pdf>

<http://www.fao.org/docrep/006/w0073s/w0073s05.htm>  
<http://www.fao.org/docrep/003/w2612s/w2612s06.htm>

Visto en pág web: <http://www.fao.org/docs/eims/upload/5059/afonso.pdf>. NOV 2017.

Visto en pag web: <http://www.fao.org/docs/eims/upload/5059/afonso.pdf> PAG 17 -18 . NOV 2017.

página web: <http://www.fao.org/docs/eims/upload/5060/dafonso.pdf> REVISTA CES SALUD PÚBLICA Vol.1 No.1 Jul-Dic 2010.

Cartilla 70 años de la FAO. 2015. Visto en <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf>. Pag 83  
Carta de las Naciones Unidas: Capítulo I: PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS. San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945.

<http://www.un.org/es/development/other/overview.shtml>

<http://www.fao.org/statistics/standards/es/> Reglas, clasificaciones y normas

visto en pag web: <ftp://193.43.36.92/TC/TCA/ESP/pdf/rapallo/Bloque%20II.I.pdf> oct 2017  
<http://www.fao.org/3/a-mp046s.pdf> Pag 224-225

Cartilla virtual Javaloye Pedro. 1945, 70 años de la FAO. Elaborado por la División de Comunicación Corporativa de la FAO. pág. 85. Visto en <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf>

<http://www.fao.org/3/a-mp046s.pdf>. Pag. 22

visto en pagina web

<http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2016/Agraria/files/expedientep1137/seguridadalim entariapoliticas.pdf>

Visto en página web oficial <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/conceptos-basicos-FAO>.

Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. La lucha contra la pobreza y el hambre. Santiago de Chile. 2005 [base de datos en línea]. [consultado 30 mayo 2017]. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf>

[http://revistas.ces.edu.co/index.php/ces\\_salud\\_publica/article/viewFile/1309/827](http://revistas.ces.edu.co/index.php/ces_salud_publica/article/viewFile/1309/827) CONPES 113/ 2008. Pag.1.

Ley 1355 de 2009 que establece disposiciones en relación con la referida Comisión Intersectorial, en cuanto a la definición, funciones e integración.-Decreto 1115 de 2014, por el cual se integran disposiciones en cuanto a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CISAN.

<http://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Noticia1353.aspx> 2015

[https://www.wfp.org/sites/default/files/2006\\_Ann\\_Rep\\_Spanish\(2\).pdf](https://www.wfp.org/sites/default/files/2006_Ann_Rep_Spanish(2).pdf). Pag 37.

[https://www.dane.gov.co/files/icer/2014/ICER\\_Cauca2014.pdf](https://www.dane.gov.co/files/icer/2014/ICER_Cauca2014.pdf) Pag 20.

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/bol\\_pobreza\\_15\\_.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_15_.pdf). Pag 5

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/246202/1/ccsbrief\\_col\\_es.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/246202/1/ccsbrief_col_es.pdf)

<http://caucaextremo.com/site/gobernacion-del-cauca-continua-trabajando-por-planes-de-seguridad-alimentaria-y-nutricion-en-marco-de-cauca-sin-hambre/>

[https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/44336/cauca\\_odm.pdf](https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/44336/cauca_odm.pdf) .

<http://www.dps.gov.co/inf/not/Paginas/DPS-comienza-intervenci%C3%B3n-de-seguridad-alimentaria-en-Cauca.aspx>. Visto Oct 2017.

Visto pagina web oficial: <http://www.cauca.gov.co/noticias/programa-panes-se-destaca-como-una-estrategia-para-disminuir-la-desnutricion-infantil>. visto sept 2017

[https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/44336/cauca\\_odm.pdf](https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/44336/cauca_odm.pdf) sept 2017

<https://www.cccauca.org.co/public/archivos/documentos/formalizate/estudio-informales-popayan.pdf> cámara de comercio del cauca año 2008 pag 16

<http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MADS-0072/MADS-0072.pdf>

<https://www.popayan.gov.co/seccsalud/sala-de-prensa/noticias/POPAY%C3%81N%20CONSOLID%C3%93%20SU%20POL%C3%8DTICA%20DE%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONAL> VISTO EN FEB 22. 2017

<https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/popayan-quiere-poner-de-moda-quinua-articulo-438628>. Popayán quiere poner de moda la quinua. Katherin Moreno A. 7 Ago. 2013

**POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN).** Documento Conpes 113 Social Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación, 31 de marzo de 2007.

Navarrete Yáñez, Bernardo, & Figueroa Rubio, Pamela. (2013). Los problemas de la implementación top-down a nivel local: Un estudio de caso sobre seguridad ciudadana. Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, (20), 81-109.

Álvarez Castaño, Luz Stella, & Pérez Isaza, Elsurey Johanna. (2013). Situación alimentaria y nutricional en Colombia desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud. *Perspectivas en Nutrición Humana*, 15(2), 203-214.

## **ANEXO**

### **COMUNAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. (sector Urbano)**

